



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ESPECIAL A EQUIPOS MÉDICOS Y
CIENTÍFICOS DE LA RED DE SALUD ORIENTE, LADERA, NORTE, CENTRO Y
SURORIENTE ESE's

INFORME FINAL

Vigencia enero 1 - diciembre 31 de 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD
Santiago de Cali, Agosto 28 de 2014

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante el Sector Salud

Equipo Auditor

ÓSCAR JAVIER ORTÍZ CUELLAR
Coordinador – Auditor I

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Auditor I

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

HUGO HERNÁN CASTRILLON CASTRO
Técnico Operativo

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ IDROBO
Técnico Operativo

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO..... 10
2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 11
3	RED DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALI 19
3.1	CONTROL DE GESTIÓN 19
3.1.1	Gestión Contractual 20
3.1.2	Rendición de la Cuenta..... 20
3.1.3	Legalidad 21
3.1.4	Control Fiscal Interno 21
3.2	CONTROL DE RESULTADOS 22
3.3	CONTROL PRESUPUESTAL..... 22
4	RED DE SALUD DEL CENTRO 25
4.1	CONTROL DE GESTIÓN 25
4.1.1	Gestión contractual 26
4.1.2	Rendición de Cuentas..... 28
4.1.3	Legalidad 29
4.1.3.1	Legalidad Financiera..... 29
4.1.3.2	Legalidad de Gestión 30
4.1.4	Control Fiscal Interno 31
4.2	CONTROL DE RESULTADOS 32
4.3	CONTROL PRESUPUESTAL..... 34
5	RED DE SALUD DEL NORTE 36
5.1	CONTROL DE GESTIÓN 37
5.1.1	Gestión contractual 37
5.1.2	Rendición de Cuentas..... 39
5.1.3	Legalidad 40
5.1.3.1	Legalidad Financiera..... 41

Claridad debida • Calidad de vida!



5.1.3.2	Legalidad de Gestión.....	41
5.1.4	Control Fiscal Interno.....	41
5.2	CONTROL DE RESULTADOS.....	42
5.3	CONTROL PRESUPUESTAL.....	45
6	RED DE SALUD DEL SURORIENTE.....	48
6.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	48
6.1.1	Gestión contractual.....	49
6.1.2	Rendición de Cuentas.....	51
6.1.3	Legalidad.....	52
6.1.3.1	Legalidad Financiera.....	53
6.1.3.2	Legalidad de Gestión.....	53
6.1.4	Control Fiscal Interno.....	54
6.2	CONTROL DE RESULTADOS.....	54
6.3	CONTROL PRESUPUESTAL.....	56
7	RED DE SALUD DEL ORIENTE.....	58
7.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	58
7.1.1	Gestión contractual.....	59
7.1.2	Rendición de Cuentas.....	63
7.1.3	Legalidad.....	64
7.1.3.1	Legalidad Financiera.....	64
7.1.3.2	Legalidad de Gestión.....	65
7.1.4	Control Fiscal Interno.....	65
7.2	CONTROL DE RESULTADOS.....	67
7.3	CONTROL PRESUPUESTAL.....	69
8	RED DE SALUD DE LADERA.....	71
8.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	71
8.1.1	Gestión contractual.....	72
8.1.2	Rendición de Cuentas.....	75
8.1.3	Legalidad.....	75

Claridad debida • Calidad de vida!



8.1.3.1	Legalidad Financiera.....	76
8.1.3.2	Legalidad de Gestión.	76
8.1.4	Control Fiscal Interno.....	77
8.2	CONTROL DE RESULTADOS	79
8.3	CONTROL PRESUPUESTAL.....	81

Claridad debida • Calidad de vida!



LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Evaluación de la gestión fiscal de la Red de Salud	19
Tabla 2 Control de gestión de la Red de Salud	20
Tabla 3 Control de resultados de la Red de Salud	22
Tabla 4 Evaluación al control presupuestal de la Red de Salud.....	23
Tabla 5 Evaluación de la gestión fiscal ESE Centro.....	25
Tabla 6 Control de Gestión ESE Centro.....	26
Tabla 7 Evaluación de la gestión contractual ESE Centro	27
Tabla 8 Rendición y revisión de la cuenta ESE Centro	28
Tabla 9 Legalidad ESE Centro	29
Tabla 10 Control fiscal interno ESE Centro.....	31
Tabla 11 Control de resultados ESE Centro.....	32
Tabla 12 Evaluación del control de resultados ESE Centro	32
Tabla 13 Evaluación al control presupuestal ESE Centro	34
Tabla 14 Evaluación de la gestión fiscal ESE Norte.....	36
Tabla 15 Control de gestión ESE Norte	37
Tabla 16 Evaluación de la gestión contractual ESE Norte	38
Tabla 17 Rendición y revisión de la cuenta ESE Norte	39
Tabla 18 Legalidad ESE Norte	40
Tabla 19 Control fiscal interno ESE Norte.....	42
Tabla 20 Control de resultados ESE Norte	43
Tabla 21 Evaluación del control de resultados ESE Norte	43
Tabla 22 Evaluación al control presupuestal ESE Norte	46
Tabla 23 Evaluación de la gestión fiscal ESE Suroriente	48
Tabla 24 Control de Gestión ESE Suroriente	49
Tabla 25 Evaluación de la gestión contractual ESE Suroriente.....	50
Tabla 26 Rendición y revisión de la cuenta ESE Suroriente	51
Tabla 27 Legalidad ESE Suroriente	52
Tabla 28 Control fiscal interno ESE Suroriente	54
Tabla 29 Control de resultados ESE Suroriente.....	55
Tabla 30 Evaluación del control de resultados ESE Suroriente	55
Tabla 31 Evaluación al control presupuestal ESE Suroriente	56
Tabla 32 Evaluación de la gestión fiscal ESE Oriente.....	58
Tabla 33 Control de gestión ESE Oriente	59
Tabla 34 Evaluación de la gestión contractual ESE Oriente	60
Tabla 35 Rendición y revisión de la cuenta ESE Oriente	63

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 36 Legalidad ESE Oriente	64
Tabla 37 Control fiscal interno ESE Oriente	66
Tabla 38 Control de resultados ESE Oriente.....	67
Tabla 39 Evaluación del control de resultados ESE Oriente	67
Tabla 40 Evaluación al control presupuestal ESE Oriente	69
Tabla 41 Evaluación de la gestión fiscal ESE Ladera	71
Tabla 42 Control de gestión ESE Ladera	72
Tabla 43 Evaluación de la gestión contractual ESE Ladera.....	73
Tabla 44 Rendición y revisión de la cuenta ESE Ladera.....	75
Tabla 45 Legalidad ESE Ladera.....	76
Tabla 46 Control fiscal interno ESE Ladera	77
Tabla 47 Control de resultados ESE Ladera	79
Tabla 48 Evaluación del control de resultados ESE Ladera.....	79
Tabla 49 Evaluación al control presupuestal ESE Ladera.....	81

Claridad debida • Calidad de vida!



LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág.
Hallazgo Administrativo N° 1	34
Hallazgo Administrativo N° 2	34
Hallazgo Administrativo N° 3	45
Hallazgo Administrativo N° 4	45
Hallazgo Administrativo N° 5	45
Hallazgo Administrativo N° 6	69
Hallazgo Administrativo N° 7	78
Hallazgo Administrativo N° 8	80
Hallazgo Administrativo N° 9	81
Hallazgo Administrativo N° 10	81

Claridad debida • Calidad de vida!



Santiago de Cali, agosto 28 de 2014

Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO

Gerente - Red de Salud del Centro ESE

Dra. MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON

Gerente - Red de Salud del Norte ESE

Dra. ALEXANDRA CORDOBA ESPINAL

Gerente - Red de Salud del Sur Oriente ESE

Dr. JAVIER AREVALO TAMAYO

Gerente - Red de Salud del Oriente ESE

Dr. ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL

Gerente - Red de Salud de Ladera ESE

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental Especial a los Equipos Médicos y Científicos de la Red Salud del Municipio de Santiago de Cali, por la vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos.

Es responsabilidad de cada administración el contenido de la información suministrada por las entidades y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali. La responsabilidad de la contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan los procesos y actividades desarrolladas por las redes de salud del Municipio de Santiago de Cali y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos del Ente de control.

Claridad debida • Calidad de vida!



1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos en la Red de Salud del Municipio de Santiago de Cali, cumple con los principios economía, eficiencia, eficacia y efectividad.

Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno para el asunto auditado.

Plan de Mejoramiento

Las Entidades deben diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe, según Resolución No. 0100.24.03.13.003 de marzo 19 de 2013 de la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la página Web www.contraloriacali.gov.co – SIA.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de las Entidades, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES

El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, a través del Ministerio de la Protección Social, ha planteado cambios estructurales en diferentes instancias y funciones en el citado sector, buscando con ello, su fortalecimiento. Creó un modelo de prestación del servicio público en salud que, en el marco de la estrategia Atención Primaria, permite la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad, para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad; incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sea la población.

Las actuaciones de la administración pública en materia contractual deben estar orientadas por los principios constitucionales de la función administrativa, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La importancia económica y social de la Red de Salud del Municipio, trasciende los límites sectoriales para convertirse en el elemento determinante de la competitividad de la economía y de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En la ejecución contractual las Redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali, por norma general y de acuerdo a la Ley 100 de 1993, adelantan su contratación conforme a las reglas de derecho privado sin perjuicio de la aplicación derivada del régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de 1991, así como los principios de la función administrativa contemplados en el Código Contencioso Administrativo y en la Ley 80 de 1993.

Se constató que las entidades cuentan con su propio Reglamento interno de contratación y con manuales de interventoría, aprobados mediante actos administrativos, igualmente que cada una de ellas tiene conformado el respectivo comité de compras y/o comité financiero, cuyo objetivo fundamental consiste en regular las actividades y procesos del servicio de suministros adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

La planeación, es importante en el régimen contractual al cual esté sometida una entidad pública, la cual tiene dos expresiones normativas claras: la elaboración del plan de compras y el desarrollo de los estudios previos (Análisis de conveniencia y oportunidad de la contratación).

El plan de compras fue definido por el artículo 1° del Acuerdo N° 04 de 2005 del Comité para la Operación del SICE, como *“el Plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública de las entidades y particulares que manejan recursos públicos, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, ya sea de funcionamiento o de inversión”*.

Resulta, entonces, que el Plan de Compras es el reflejo de las necesidades de las entidades públicas, que se priorizan de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia y que se traducen en la contratación de bienes y servicios. En este sentido, es el mapa de navegación de la actividad contractual.

Se tuvo como fuente de criterio de auditoría: los principios establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y los Principios de la Gestión Fiscal determinados en la Ley 42 de 1993; Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 1769 de 1994, de conformidad con el artículo 1, y 1876 del 1994 por el cual se reglamentan los artículos 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo Municipal 106 de enero 15 de 2003 “ Por medio del cual se crea la Red de Salud del Municipio”, Resolución 434 de 2001 “Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”, Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano” La ley 1438 de enero 19 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” y los reglamentos internos de contratación que adoptaron cada una de las ESE's.

Incorporándonos en el tema de la auditoría, AGEI Especial a Equipos Médicos y Científicos de la Red de Salud Oriente, Ladera, Norte, Centro y Suroriente ESE's, es necesario precisar lo siguiente:

Según manual de adquisición de tecnología biomédica del Ministerio de la Protección Social. *“La tecnología biomédica es actualmente una de las piezas claves de los sistemas de salud, teniendo implicaciones importantes en el costo y la calidad de los servicios. Es por esto que las organizaciones de salud están interesadas en fórmulas que les permitan mejorar los servicios y en lo posible reducir los costos”*.

Es importante destacar que a pesar de los avances que se han logrado en la prestación de los servicios de salud aún persisten problemas especialmente en lo relacionado con la evaluación e incorporación de la tecnología biomédica, lo que es más acentuado en la evaluación del equipamiento biomédico.

Claridad debida • Calidad de vida!



El marco de referencia para la clasificación de la tecnología biomédica y del equipamiento biomédico está dado por la Resolución 434 de 2001 “Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones y Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”.

A nivel de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) se requiere de una planeación en tecnología mediante un proceso racional de adquisición y utilización que beneficie a éstas, a los usuarios y al sistema en general. En este sentido se propone adoptar metodologías para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos, prevenir el desbordamiento de los costos que puede producir la compra indiscriminada de alta tecnología.

El término “dispositivo médico” es usado para definir un variado grupo de productos de uso clínico cuya acción básica, prevista en o sobre el cuerpo humano, no se da por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, pero que puede ser asistido en sus funciones por dichos medios. De lo anterior se desprende que los dispositivos médicos son una amplia gama de productos que abarca desde elementos y utensilios simples como la gaza, el algodón y los baja lenguas hasta equipos de alta complejidad tecnológica como los de imagen por resonancia magnética nuclear y los aceleradores lineales, e incluyendo todos los productos que son implantados en forma temporal o permanente en el cuerpo humano.

Cada uno de estos productos tiene un nivel de riesgo asociado durante su uso, y por ello se requiere que cumplan estrictamente con los estándares establecidos para cada cual y a su vez sean utilizados para el fin que fueron fabricados siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante. Por otra parte, se requiere que la eficacia de los dispositivos sea clínicamente comprobada y que sean productos seguros en su uso y de calidad. Por su impacto en la salud de la población la regulación es una de las funciones esenciales de salud pública, y por tanto responsabilidad del Estado en su tarea de proteger y garantizar la seguridad de la población.

Los programas de regulación son una garantía para la producción y comercialización, venta, exportación y uso de productos que sean eficaces, seguros y de calidad.

Comparativamente con los programas de regulación de productos farmacéuticos y de alimentos, la regulación de dispositivos médicos es de desarrollo más reciente y ha estado primordialmente centrada en los países productores y exportadores de los dispositivos.

Claridad debida • Calidad de vida!



En la medida en que los países han empezado a desarrollar industria de dispositivos médicos, iniciado sus exportaciones y los estados han incrementado su capacidad de protección a la población controlando la importación y uso de estos productos, se han empezado a organizar programas de regulación.

Procesos de Adquisición:

El proceso de adquisición de equipos es donde convergen todos los estudios previos realizados en la etapa que antecede a la compra o reposición, y por tanto, es un proceso que se apoya en la información de dichos estudios y que ante las limitaciones de recursos debe obedecer a planes y programas de compra estableciendo prioridades y necesidades. Las adquisiciones describen detalladamente en la etapa precontractual y demás procedimientos que se deben adelantar para su ejecución.

A continuación se presenta un resumen de los procedimientos generales identificados, para la adquisición de equipo biomédico de baja, media y alta complejidad:

- ✓ **Solicitud de adquisición de equipos:** las solicitudes son presentadas por el Jefe del servicio o unidad, donde se identifican, valoran y priorizan e inician el proceso de negociación con la instancia inmediatamente superior para posteriormente presentar lo acordado en forma conjunta a un Comité responsable de profundizar sobre el requerimiento, teniendo en cuenta prioridades de política y criterios técnicos y financieros. Por último, al lograrse un consenso se presenta a aprobación de un comité, es usual encontrar que en la elaboración del Plan de Compras, intervengan las diferentes unidades o dependencias. Casi siempre existe un Departamento o Comité de Compras o Suministros que en algunos casos se encarga de coordinar el proceso de adquisición y, en otros se responsabiliza de hacer el análisis y selección de la mejor propuesta.

Capacitación de personal: ambos tipos de instituciones, establecen compromisos para capacitar el personal médico, paramédico, técnico, operadores de los equipos etc.

- ✓ **Mantenimiento:** en general existen departamentos de suministros, activos fijos, ambiente físico o de ingeniería y mantenimiento que se encargan de las labores corrientes de soporte y en algunos casos, se encargan de dar el concepto sobre la viabilidad técnica del equipo sugerido para comprar.

En la mayoría de las entidades se prefiere elaborar contratos donde se pacte con los proveedores originales, compromisos para el suministro de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y de reposición de partes y piezas.

Claridad debida • Calidad de vida!



Proceso de Dotación y Mantenimiento.

En este proceso no solo es importante diseñar planes y programas, sino que es fundamental su ejecución, control oportuno y eficiente por personal altamente capacitado, destacando que se debe evaluar periódicamente el costo/beneficio y la calidad del mismo.

El mantenimiento integralmente debe considerar las etapas, a saber: predictiva, preventiva y correctiva para evitar la parálisis de un servicio por fallas previsibles en los equipos.

Otro conjunto de normas relevantes por su relación con la calidad de los servicios de salud y con la utilización de tecnología es aquel que trata el tema de la dotación hospitalaria y del mantenimiento de equipos.

En materia de mantenimiento la Ley 100 de 1993 se propone resolver los problemas que presentaban las instituciones de salud por la ausencia de mantenimiento preventivo a los equipos. Con tal objetivo, en su artículo 189 se establece que las IPS, públicas y privadas, que suscriban contratos con la nación o con entidades territoriales por recursos superiores al 30% de sus ingresos totales deberán destinar un mínimo del 5% de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento y dotación hospitalaria.

En desarrollo de esta norma el Decreto 1769 de 1994 determina los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización del 5% del presupuesto que deben destinar todas las instituciones públicas de prestación de servicios al mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.

Por esta última se entiende el equipo industrial de uso hospitalario y el equipo biomédico, definido como los aparatos o máquinas operacionales y funcionales que reúnen piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas. Son equipos desarrollados para realizar actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.

Vale la pena destacar que el Decreto 1769 de 1994, que también reglamenta lo relacionado al mantenimiento de los equipos, “restringe la posibilidad de destinar los recursos al mantenimiento de infraestructura y dotación que no sean de la institución hospitalaria y obliga a las entidades a efectuar actividades de mantenimiento y a informar sobre el valor y porcentaje del presupuesto destinado en el año inmediatamente anterior al cumplimiento de dicha obligación.

Proceso de Traslados: proceso mediante el cual se cambia la ubicación física de un bien, en este caso un equipo biomédico, ocasionando por tal motivo, la cesación de responsabilidad de quien lo entrega, transfiriéndolo a quien lo recibe.

Claridad debida • Calidad de vida!



Proceso de Bajas: proceso mediante el cual la administración decide retirar un equipo definitivamente, tanto físicamente como de los inventarios y los registros informáticos y contables que forman parte del patrimonio de la entidad.

El proceso de bajas de equipos biomédicos, debe responder, a más de los aspectos genéricos a tener en cuenta en todo proceso que la entidad pretenda adelantar, a un verdadero proceso analítico que incluya desde la vida útil del equipo, pasando por su obsolescencia, hasta obtener la seguridad de la población que potencialmente podría utilizarlo.

Lo anterior siendo confirmado por el comité de inventarios, quien verifica y avala antecedentes, elabora acta final de bajas, emite conceptos y da recomendaciones para la toma de decisiones.

Comité de Compras: Tiene como objetivo principal servir como organismo coordinador y evaluador en los procesos de abastecimiento de elementos, suministros, medicamentos y equipos médicos y biomédicos necesarios.

Comité de Inventarios: El correcto manejo de los bienes e inventarios en las instituciones prestadoras de servicios (IPS), debe contar con un comité de inventarios, el cual por norma debe estar creado mediante un acto administrativo, expedido por su representante legal.

Su función es la de coordinar, planificar y apoyar la gestión de los responsables del área administrativa y del almacén o bodega, según cada caso de tal forma que permita mantener actualizados los inventarios de la entidad.

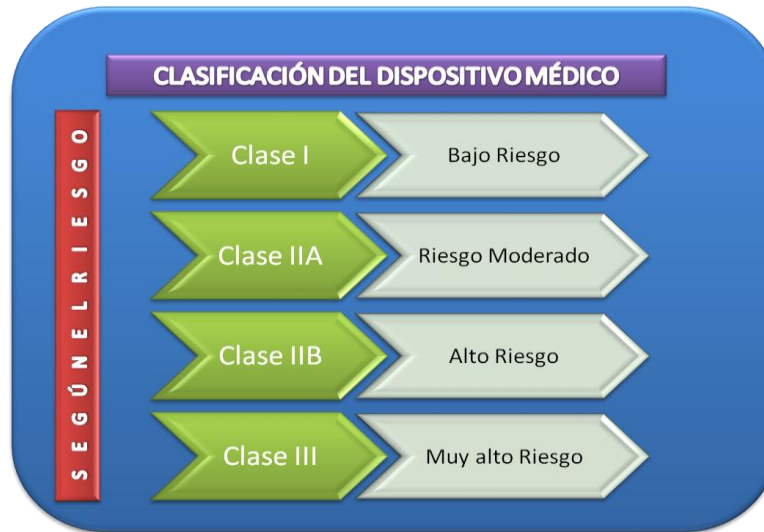
Para el caso del equipamiento biomédico, se debe contar con suficientes elementos para autorizar la destinación que se dé a estos cuando se adelante un proceso de bajas.

Comité Especializado: Las instituciones prestadoras de salud (IPS), deben manejar de forma articulada la variable financiera – contable (económica) de su equipamiento biomédico, como la variable física – funcional (técnica), por lo tanto deben contar con un Comité Especializado, que apoye al comité de inventarios, el comité debe integrar un profesional especializado en tecnología biomédica.

Claridad debida • Calidad de vida!



Clasificación de los dispositivos médicos según el riesgo¹.



Clase I: Son aquellos dispositivos médicos de **bajo riesgo**, sujetos a controles generales, no destinados para proteger o mantener la vida o para un uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud humana y que no representan un riesgo potencial no razonable de enfermedad o lesión.

Clase II a: Son los dispositivos médicos de **riesgo moderado**, sujetos a controles especiales en la fase de fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.

Clase II b: Son los dispositivos médicos de **riesgo alto**, sujetos a controles especiales en el diseño y fabricación para demostrar su seguridad y efectividad.

Clase III: Son los dispositivos médicos de **muy alto riesgo**, sujetos a controles especiales, destinados a proteger o mantener la vida o para un uso de importancia sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana, o si su uso presenta un riesgo potencial de enfermedad o lesión.

Clasificación del Equipo Biomédico para efectos de inventario

En cuanto a la clasificación del equipamiento hospitalario para efectos de levantamiento del inventario físico funcional, se tienen tres (3) grandes categorías: Uso, Riesgo y Tecnología.

Por Riesgo: Según el nivel de riesgo en la atención de los pacientes o en su manejo por los operadores así (Muy alto, Alto, Moderado y Bajo).

¹ Decreto N°4725 de 2005, Ministerio de la Protección Social

Por Uso: De acuerdo a su uso así: (Equipos médicos, Básicos, de apoyo y medios de transporte).

Por Tecnología: La que predomina en su composición y operación así: (Equipos Mecánicos, Electromecánicos, Eléctricos y Electrónicos).

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo cálculo de muestras para poblaciones finitas, de la Guía de Auditoría Territorial, determinando los criterios técnicos de la evaluación, arrojando como resultado el total de cincuenta y siete (57) contratos y/o órdenes de compra, para la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos, correspondiéndoles a la Red de Salud Centro, Norte, Oriente y Ladera, un total de doce (12) contratos y los nueve (9) restantes a la Red de Salud Suroriente E.S.E.'s, así:

Red de Salud	Clase	Cantidad	Valor
Centro	O.C.	1	28.188.000
	Contratos	11	1.176.761.759
Norte	O.C.	3	39.491.549
	Contratos	9	551.057.541
Suroriente	O.C.	6	10.822.823
	Contratos	3	173.122.572
Oriente	O.C.	6	255.420.885
	Contratos	6	801.478.104
Ladera	O.C.	2	36.517.262
	Contratos	10	1.411.047.345
Totales	O.C.	18	370.440.519
	Contratos	39	4.113.467.321
Total General		57	4.483.907.840

Fuente: SIA.

Elaboro y analizó la comisión de auditoría

Como resultado de la muestra se concluye que los 57 contratos y/o órdenes de compra seleccionados, equivale al 31.15% del total de los contratos suscritos para la compra y mantenimiento de los equipos médicos y científicos y al 77.14% del valor de los contratos seleccionados por \$4.483.907.840.

Claridad debida • Calidad de vida!



3 RED DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALI

Objetivo General:

- *Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.*

Tabla 1 Evaluación de la gestión fiscal de la Red de Salud

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	95.5	0,5	47.7
Control de Resultados	93.1	0,4	37.2
Control Financiero	93.6	0,1	9.4
Calificación total		1,00	94.3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en la calificación total de **94.3** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali da un concepto **“Favorable”** de la Red de Salud del Municipio, en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, de acuerdo a la muestra en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos, para la vigencia 2013.

Evaluada la gestión fiscal de las Redes de Salud del Municipio, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, se determinó que en su gran mayoría cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, dado que en la etapa de ejecución se evidenciaron algunas fortalezas, como también hallazgos y debilidades de control en los diferentes procesos, como: adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión, así mismo se evidenció que algunas de estas debilidades han sido subsanadas durante la vigencia 2014.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que en general el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **95.5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 2 Control de gestión de la Red de Salud

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	98.4	0,35	34.4
Rendición y Revisión de la Cuenta	95.0	0,10	9.5
Legalidad	97.2	0,35	34.0
Control Fiscal Interno	87.4	0.20	17.5
Calificación total		1,00	95.5
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1 Gestión Contractual

En la revisión de los contratos de compra, mantenimiento y/o órdenes de compra correspondiente a la muestra seleccionada para las Redes de Salud, la comisión de auditoría evidenció que en su gran mayoría cumplen, con los procedimientos y principios que rigen la contratación para las Empresas Sociales del Estado, toda vez que algunas de las entidades auditadas, presentan deficiencias en la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación, al no contener en ellos el análisis técnico y económico del valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados con el mismo, en los precios unitarios, la entidad contratante, deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquéllos, plazo y lugar de ejecución, los riesgos que asume la entidad en la contratación, cómo se pueden aminorar esos riesgos y demás aspectos que permitan que se satisfaga al mejor costo, en el menor tiempo posible y con la más alta calidad, las necesidades establecidas.

El proceso de contratación de la Redes de Salud dado a su régimen especial, se realiza con base en el Reglamento interno de contratación, el cual rige para cada una de ellas.

En algunas E.S.E.'s de la Red de Salud, las órdenes de compra superan las cuantías establecidas en el Reglamento interno de contratación y se realizaron sin el cumplimiento de requisitos para contratos de mayor cuantía.

3.1.2 Rendición de la Cuenta

Frente al asunto a auditar la comisión de auditoría verificó en la información rendida en el aplicativo SIA, su cumplimiento en cuanto a la forma, términos y

Claridad debida • Calidad de vida!



procedimientos para la rendición de los formatos relacionados con la acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B), para lo cual las Redes de Salud efectuaron la rendición de manera oportuna, objeto de revisión en la etapa de planeación, una vez verificada en la ejecución cumplieron en su gran mayoría frente a la suficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, *“Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría general de Santiago de Cali”*.

3.1.3 Legalidad

En cuanto al cumplimiento de la legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal.

Lo anterior, con los fundamentos jurídicos que soportan las modalidades de contratación aplicable a estas entidades, garantizando los recursos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 115 de 1996, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales, donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente, de la misma manera el recibo a satisfacción y la respectiva entrada a almacén, sin embargo en algunas de ellas se evidenciaron debilidades, las cuales serán plasmadas en el desarrollo del presente informe.

3.1.4 Control Fiscal Interno

Para la evaluación del Control Fiscal Interno, la comisión de auditoría aplicó un cuestionario a través del cual se calificó en la fase de planeación la existencia de los controles y en la fase de ejecución la efectividad de los mismos, en los procesos de adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero.

De manera general el concepto sobre la calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados en los diferentes procesos, es favorable, sin embargo se encontraron deficiencias de control que originaron hallazgos que se relacionan en el contenido del presente informe.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **93.1** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 3 Control de resultados de la Red de Salud

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	93.1	1,00	93.1
Calificación total		1,00	93.1
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El cumplimiento de la eficacia se evaluó verificando la coherencia entre la meta programada y la meta cumplida; en segundo lugar, la eficiencia se valoró confrontando el presupuesto final frente al ejecutado en la vigencia 2013 y en el cumplimiento del cronograma, lo programado frente a su ejecución; por último se evaluó la efectividad de la compra y/o mantenimiento de equipos médicos y científicos, para lo cual se aplicaron actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, verificación de los equipos en el lugar asignados y su funcionamiento, así mismo todo lo pertinente con la trazabilidad y clasificación de los equipos médicos y biomédicos de acuerdo al riesgo y uso, examinando las hojas de vida, fichas técnicas entre otros, donde se originaron algunas deficiencias por falta de control y seguimiento.

No obstante lo anterior, se determina que en su conjunto las Redes de Salud cumplieron con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en el proceso relacionado con la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos, lo cual arroja para este informe una calificación individual para cada una de las E.S.E.'s.

3.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **93.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



Tabla 4 Evaluación al control presupuestal de la Red de Salud

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	93.6	1,00	93.6
Calificación total		1,00	93.6
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se emite un concepto favorable en consideración a que los presupuestos para cada uno de los planes de adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos, fueron aprobados, modificados y ejecutados a través de los contratos de compra, mantenimiento y órdenes de compra, cumpliendo los procedimientos establecidos en cada una de las E.S.E.'s auditadas, con el fin de garantizar la apropiación de los recursos para atender las necesidades de las entidades.

Ahora bien, se presentaron variaciones positivas y negativas en el cumplimiento de la ejecución, las cuales se encuentran dentro de los márgenes de desempeño que no tuvieron incidencia en la prestación del servicio. En cuanto al cumplimiento a los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, la Red de Salud del Municipio, presenta una ejecución presupuestal, tal como se puntualiza en la siguiente tabla:

Red de Salud	Ejecución Presupuestal	
	Adquisición	Mantenimiento
Centro	73	95
Norte	100	99,95
Suroriente	91	88
Oriente	88	92
Ladera	99,9	96,6
Promedio Ejecución	90,38	94,31

Fuente: Red de Salud del Municipio
 Elaboro: Comisión de auditoría

Se observa que en promedio la Red de Salud del Municipio se comportó de la siguiente forma, en cuanto a la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **90.38%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, alcanzó el **94.31%** en su ejecución.

La Red de Salud del Municipio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, destinaron el 5% de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la

Claridad debida • Calidad de vida!



infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

Claridad debida • Calidad de vida!



4 RED DE SALUD DEL CENTRO

Objetivo General:

Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.

Tabla 5 Evaluación de la gestión fiscal ESE Centro

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	97.3	0,5	48.6
Control de Resultados	95.3	0,4	38.1
Control Financiero	95.0	0,1	9.5
Calificación total		1,00	96.2
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Centro E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, presentando un resultado **“Favorable”**, con una calificación de **96.2** sobre 100 puntos.

Se presentaron situaciones que dieron origen a hallazgos, en los diferentes procesos como: Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, las cuales hacen parte de este informe, siendo revisados, analizados y confrontados en la etapa de ejecución de la auditoría, mediante las actas de visita fiscal, papeles de trabajos y pruebas en el seguimiento a los procesos evaluados, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

4.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **97.3** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 6 Control de Gestión ESE Centro

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	98.8	0,35	34.6
Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0,10	10.0
Legalidad	98.5	0,35	34.5
Control Fiscal Interno	91.2	0.20	18.2
Calificación total		1,00	97.3
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

4.1.1 Gestión contractual

Objetivos Específicos:

- *Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por el Comité de Compras o quien haga sus veces para atender los requerimientos en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los convenios interadministrativos realizados por la Secretaría de Salud con las diferentes ESE's, con el fin de adquirir equipos biomédicos.*

Nota: Se verificará de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”** de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **98.8** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 7 Evaluación de la gestión contractual ESE Centro

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL					
Red de Salud del Centro ESE					
Vigencia 2013					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	%	Puntaje
	Adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	12	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	97	12	97,22	0,45	43,8
Labores de Interventoría y seguimiento	100	12	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	12	100,00	0,10	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	98,8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Sin embargo en la variable a evaluar *“cumplimiento del objeto contractual”*, se evidenció algunas debilidades, en cuanto al impacto final de la ejecución contractual, dando como resultado la calificación a **97.22** puntos sobre 100:

Adquisición, mantenimiento de equipos médicos y científicos.

De un universo de 46 contratos y órdenes de compra relacionadas con la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos por \$1.690.778.158, se auditaron 11; por \$1.176.761.759, y 1 por \$28.188.000, para un total de 12 por \$1.204.949.759, lo que equivale al **71%** del valor total contratado bajo estas modalidades, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión.

Se evaluó el procedimiento de compras de fecha enero 31 de 2011, aplicado por el Comité de Compras, contemplado en la Resolución N°034 de febrero 5 de 2011, en cuanto a la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos, se estableció que la Red de Salud Centro E.S.E., cumplió con lo establecido, garantizando que los servicios de salud se presten con calidad y oportunidad.

El Plan anual de compras para la vigencia 2013, se ejecutó por trimestres, donde fueron determinados los elementos e insumos, el plan de inversión para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos a adquirir para dicho periodo.

Revisados los contratos de la muestra para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos, se estableció que la Red de Salud Centro, cumplió con cada una de las etapas contractuales, establecidas en el Reglamento Interno de Contratación Resolución N° 1.15.474-2012 de diciembre 18 de 2012 y conforme a los Principios del Control Fiscal.

Claridad debida • Calidad de vida!



Evaluado el convenio interadministrativo N° 4145.0.27.1.025 de agosto 22 de 2013 por \$1.340.483.641 suscrito entre la Red de Salud Centro con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Municipal, el cual tuvo como finalidad el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Red de Salud, mediante el uso de recursos económicos, conforme a lo establecido en la Ley 1608 de 2013 “Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud”, a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedente de cuenta maestra del régimen subsidiado de salud, aportes patronales o rentas cedidas, definir mecanismo para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado por las entidades territoriales. Se logró establecer que estos recursos se ejecutaron dentro del término y se encuentran dentro de los términos para su liquidación.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la muestra de la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos de propiedad de la Red de Salud Centro E.S.E., donde se estableció que cumple con este requisito, teniendo en cuenta que en los expedientes de los contratos todos contienen los certificados de antecedentes fiscales, actualizados y donde no se evidencia sanción por procesos fiscales.

4.1.2 Rendición de Cuentas

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptualizar la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, de los Formatos relacionados con las acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B).*

Se emite un concepto “**Favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 8 Rendición y revisión de la cuenta ESE Centro

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	100	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto “**Favorable**” obedece a la calificación de **100 puntos**, como resultado de la evaluación en las variables oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la



información rendida, conforme a la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se establece que la Red de Salud Centro E.S.E., dio cumplimiento a las variables evaluadas de acuerdo a la información rendida, se calificó en la fase de planeación la existencia de los controles y en la fase de ejecución la efectividad de los mismos, en los procesos de adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero.

4.1.3 Legalidad

Objetivo Específico: *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y los principios de control fiscal.*

Tabla 9 Legalidad ESE Centro

LEGALIDAD Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0,40	40.0
De Gestión	97.5	0,60	58.5
TOTAL		1,00	98.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Centro E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal, no obstante la calificación en la variable de gestión de **97.5** sobre 100 puntos, obedece a debilidades en los procesos: adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, como resultado se emite concepto **“Favorable”**, con una calificación de **98.5** sobre 100 puntos, tal como se detalla a continuación:

4.1.3.1 Legalidad Financiera.

La Red de Salud Centro E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad financiera de **100.0**, debido al cumplimiento de los preceptos contables

Claridad debida • Calidad de vida!



establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista financiero – contable, se observa que se tiene registrado y actualizado el valor de los equipos, desde el momento del ingreso al almacén, registrando su valor de compra, asignándolo al servicio, se hacen las depreciaciones correspondientes en forma oportuna e individual, las valorizaciones en caso de adicionar partes complementarias al equipo y el mantenimiento, realizando los movimientos contables de acuerdo a su normatividad en la subcuenta respectiva de la cuenta principal: “Propiedad Planta y Equipo”, e igualmente asignando al funcionario responsable los activos devolutivos.

4.1.3.2 Legalidad de Gestión

La Red de Salud Centro E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad de gestión Administrativa de **97.5** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades, las cuales serán incluidas en el componente de Control Fiscal Interno.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista físico – funcional, se realizó mediante la verificación de las hojas de vida, las fichas técnicas de los equipos médicos de la muestra, en algunos de ellos se encontraron debilidades y en lo general dieron cumplimiento a la Resolución 434 de 2001 *“Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”*, Decreto 4705 de 2005 *“Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”*, los Principios de la Gestión Fiscal determinados en la Ley 42 de 1993, y de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

Los equipos médicos y biomédicos de la Red de Salud, se encuentra en normal funcionamiento, el área de cirugías se encuentra habilitada mediante formulario de novedades prestadoras del servicio de salud desde mayo del 2010, realizando los servicios de cirugía ambulatorias.

La Red de Salud vienen realizando gestiones con diferentes aseguradoras para incrementar el número de actividades de quirófano, presentando propuestas de diversificación el tipo de cirugías a realizar por medio del ofrecimiento de especialidades en cirugía general, dermatología, oftalmología y ortopedia.

Claridad debida • Calidad de vida!



4.1.4 Control Fiscal Interno

Objetivo Específico: *Verificar la efectividad de los controles, en los componentes evaluados mediante la aplicación de la Matriz de Control Fiscal Interno para determinar la calidad y confianza de los mismos.*

Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 10 Control fiscal interno ESE Centro

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	88.5	0,30	26.5
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	92.3	0,70	64.6
TOTAL		1,00	91.2

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluado el cuestionario de control fiscal Interno, determinando el cumplimiento y la efectividad de los controles, en los procesos de adquisición, almacén – manejo de inventarios, mantenimiento, reposición, bajas y financiero, mediante actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, arrojó el resultado de **91.2** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades que requieren fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ Proceso de almacén – inventarios, la entidad no cuenta con un comité de inventarios.
- ✓ Proceso de mantenimiento, la entidad no lleva registros estadísticos sistematizados, de la cancelación de actividades por fallas en los equipos médicos, que permita conocer la trazabilidad del equipo.
- ✓ La Red de Salud para vigencia 2013, no contaba con un Ingeniero con conocimientos técnicos para la calibración de los equipos médicos y científicos.
- ✓ Proceso de bajas se evidenció que la entidad no cuenta con un comité especializado para conceptuar sobre las bajas o reposición de los equipos según su estado.
- ✓ No se cuenta con actas especiales sobre la baja de equipos médicos y científicos.
- ✓ No se cuenta con un plan de baja de los equipos médicos y científicos.

Claridad debida • Calidad de vida!



4.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como resultado de la calificación de **95.3** puntos, obtenida de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 11 Control de resultados ESE Centro

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	95.3	1,00	95.3
Calificación total		1,00	95.3
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados, evaluando las siguientes variables:

Tabla 12 Evaluación del control de resultados ESE Centro

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0,30	30.0
Eficiencia	100.0	0,30	30.0
Efectividad	88.2	0,40	35.3
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	95.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la compra y mantenimientos de equipos médicos y científicos.*

La calificación de **95.3** sobre 100 puntos, obedece a inconsistencias encontradas al revisar los contratos y/o órdenes de compra seleccionados, para ello fue revisado, el cumplimiento de metas (Eficacia), cumplimiento de la ejecución presupuestal, tiempo programado (Eficiencia) y la calidad y oportunidad de la compra y/o mantenimiento (efectividad).

Una vez evaluadas estas variables la comisión auditora conceptúa lo siguiente:



Eficacia: En el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **100%**, al evaluar el logro de los objetivos y metas en termino de cantidad, calidad y oportunidad a través del desarrollo de su proceso y procedimientos, lo cual se evidencia en la matriz *“Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos”*.

Eficiencia: En el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento del tiempo programado para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **100%**, asignando de forma adecuada los recursos, en un periodo determinado, para adelantar el cumplimiento de los contratos y/o órdenes de compra, garantizándolos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente.

Efectividad: En el cumplimiento de las metas en cuanto a la calidad y oportunidad de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **88.2%**, una vez realizada la trazabilidad técnica a los equipos, estos contaban con las hojas de vida, debidamente diligenciadas las cuales contenían la información completa de los mismos, los soportes de mantenimiento preventivo – correctivo y calibración, así mismo la asignación de las placas de inventario asignadas por el almacén.

No obstante, en la revisión efectuada por la comisión de auditoría fueron detectadas algunas debilidades que requieren fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ Revisados los soportes de mantenimiento del contrato No. 1-05-01-038-2013 con MEGASI BIOMEDICA INTEGRAL S.A.S, se observó en el reporte de servicio equipos generados por esta empresa, que no son consecuentes la fecha del reporte con el consecutivo del mismo.
- ✓ En algunos de los equipos biomédicos como son la Unidad de Rayos X, Portátil Electrocardiógrafo, Desfibrilador, Ecógrafo, Monitor Fetal, no están presentando manuales de mantenimiento y operación, los cuales son de gran importancia para la entidad en especial para la persona encargada y para quien presta el servicio de mantenimiento técnico para que se le dé un buen manejo o en caso de una falla se pueda consultar en los mismos.

Claridad debida • Calidad de vida!



Producto de la revisión y análisis realizado a los equipos médicos y científicos, se originaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 1

Se evidenció que las placas de inventarios asignadas a los equipos de Rayos X Fijo Electrics Siluette 20s, Equipo Procesador Kodak, Equipo Portátil Polimobil III Siemens, Equipo Portátil Polimobil Unimax IIb y el Ecógrafo digital no coinciden con las revisadas. Así mismo los equipos desfibriladores (5), asignados al Pool de Ambulancias y la lámpara cielítica, no contaban con placa de inventario respectiva, como se establece en el procedimiento Activos Fijos - Actualización de Inventarios donde el responsable de activos fijos es quien asigna el número de identificación correspondiente en el momento del ingreso del activo al almacén, por la falta de control, actualización y verificación, lo que no permite la verificación y existencia del equipo en el lugar asignado.

Hallazgo Administrativo N° 2

Se evidenció que la entidad no clasifica adecuadamente los equipos biomédicos según su uso y riesgo, como lo establece el Decreto 4725 de 2005, en su capítulo IV, artículo 18 numerales 6 y 7, por cuanto no se cuenta con personal idóneo con conocimientos técnicos para el manejo del equipamiento biomédico, lo que no permite identificar los equipos biomédicos según su riesgo y uso, y así determinar todo lo concerniente con cada equipo biomédico para su mantenimiento específico y adecuado funcionamiento entre otros.

4.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control Presupuestal, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **95.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 13 Evaluación al control presupuestal ESE Centro

CONTROL Y PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	95.0	1,00	95.0
Calificación total		1,00	95.0
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control Presupuestal es “**Favorable**”, en consecuencia de la evaluación presupuestal, sobre la programación, aprobación, modificación y

Claridad debida • Calidad de vida!



ejecución de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

Objetivos Específicos:

- *Verificar si la entidad asignó y ejecutó el presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos, acorde con el de los gastos generales aprobados.*
- *Evaluar y conceptuar la aprobación, modificación y ejecución presupuestal de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los recursos financieros asignados para los comodatos de los equipos médicos y científicos.*

En cuanto al cumplimiento de la ejecución presupuestal en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, se observa manejo adecuado de acuerdo a los principios presupuestales. Para la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **73%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos alcanzó el **95%** en su ejecución.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, La Red de Salud Centro E.S.E., destinó el **5%** de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

De acuerdo al análisis presupuestal efectuado a la Red de Salud Centro E.S.E., podemos determinar que se ha dado cumplimiento a los criterios de programación, reconocimiento y recaudo de los ingresos, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en cuanto a que sus modificaciones presupuestales, están previamente autorizados por la Junta Directiva y soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

La Red de Salud Centro ESE, ha dado cumplimiento con los recursos asignados para los contratos de comodatos, los cuales puso a disposición del equipo auditor para que revisara, analizara y emitiera un concepto sobre el particular, concluyendo que estos se encuentran ajustados a derecho y sus pagos se encuentran debidamente certificados; igualmente la entidad cuenta con equipos en calidad de comodato, para el área de laboratorio clínico, con contratos suscritos con Laboratorio Roche y Byosistem.

Claridad debida • Calidad de vida!



5 RED DE SALUD DEL NORTE

Objetivo General: *Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.*

Tabla 14 Evaluación de la gestión fiscal ESE Norte

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	96.1	0,5	48.0
Control de Resultados	95.2	0,4	38.1
Control Financiero	94.4	0,1	9.4
Calificación total		1,00	95.6
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Norte E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, presentando un resultado **“Favorable”**, con una calificación de **95.6** sobre 100 puntos.

Se presentaron situaciones que dieron origen a hallazgos, en los diferentes procesos como: Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, las cuales hacen parte de este informe, siendo revisados, analizados y confrontados en la etapa de ejecución de la auditoría, mediante las actas de visita fiscal, papeles de trabajos y pruebas en el seguimiento a los procesos evaluados, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión.

La Red de Salud Norte E.S.E., en el marco del proceso de certificación ISO 9000-2008 de Calidad, adelantó Auditorías de Calidad al Proceso de Gestión de Recurso Físico – Equipo Biomédico durante el mes de abril de 2013, originando que en la actualidad todos los servicios que se prestan en el Hospital José Joaquín Paz Borrero, se encuentran certificados desde agosto de 2013.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



5.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **96.1** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 15 Control de gestión ESE Norte

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	99.4	0,35	34.8
Rendición y Revisión de la Cuenta	92.5	0,10	9.3
Legalidad	98.5	0,35	34.5
Control Fiscal Interno	87.9	0.20	17.6
Calificación total		1,00	96.1
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

5.1.1 Gestión contractual

Objetivos Específicos:

- *Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por el Comité de Compras o quien haga sus veces para atender los requerimientos en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los convenios interadministrativos realizados por la Secretaria de Salud con las diferentes ESE's, con el fin de adquirir equipos biomédicos.*

Nota: Se verificara de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es “**Favorable**” de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **99.4** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 16 Evaluación de la gestión contractual ESE Norte

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	%	Puntaje
	Adquisición mantenimientos de equipos médicos y científicos	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	12	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	99	12	98,61	0,45	44,4
Labores de Interventoría y seguimiento	100	12	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	12	100,00	0,10	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	99,4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Sin embargo en la variable a evaluar “*cumplimiento del objeto contractual*”, se evidenció algunas deficiencias de control, en cuando a impacto final de la ejecución contractual, dando como resultado la calificación a **98.61** puntos sobre 100:

Adquisición, mantenimiento de equipos médicos y científicos

De un universo de 42 contratos y órdenes de compra relacionadas con la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos por \$672.208.086, se auditaron 9; por \$551.057.541, y 3 por \$39.491.549, para un total de 12 por \$590.549.090, lo que equivale al **88%** del valor total contratado bajo estas modalidades, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión.

La Red de Salud Norte E.S.E., tiene establecida la Resolución No. 1.15.377-2012, de diciembre 18 de 2012, “*Por medio del cual se expide el reglamento interno de contratación de la Red de Salud Norte*” y revisados los contratos de la muestra para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos, se observa que cumplen con cada una de las etapas del proceso contractual establecido en dicha Resolución.

La revisión de la muestra se realizó atendiendo las normas vigentes aplicables a las entidades del sector salud y al reglamento interno de la Red de Salud Norte, de acuerdo a la ejecución del objeto contractual, a las obligaciones de las partes y a los informes de interventoría y en los Principios del Control Fiscal.

Cada uno de los contratos de compra y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la muestra, cumplen con el objetivo establecido en el comité de compra, según Resolución N°1.15.277 de agosto 2 de 2013, garantizando que los servicios de salud se presten con calidad y oportunidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



Evaluado el convenio interadministrativo N° 4145.0.27.1.027- 2013 de agosto 22 de 2013, por \$1.506.148.166, suscrito entre la Red de Salud Norte con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Municipal, que tuvo como finalidad el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Red de Salud, mediante el uso de recursos económicos, conforme a lo establecido en la Ley 1608 de 2013, “Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud”, a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedente de cuenta maestra del régimen subsidiado de salud, aportes patronales o rentas cedidas, definir mecanismo para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado por las entidades territoriales. Se logró establecer que estos recursos se ejecutaron dentro del término y se encuentra dentro de los términos para su liquidación.

El convenio interadministrativo el 6 de diciembre de 2013, fue adicionado el valor de \$749.296.000, el 27 de diciembre de 2013, suscribiéndose varias prórrogas a la ejecución del mismo hasta el 14 de junio de 2014.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la muestra de la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos de propiedad de la Red de Salud Norte E.S.E., donde se estableció que cumple con este requisito, teniendo en cuenta que en los expedientes de los contratos todos contienen el certificado de antecedente fiscal, actualizado y donde no se evidencia sanción por procesos fiscales.

5.1.2 Rendición de Cuentas

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, de los Formatos relacionados con la Acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B).*

Se emite un concepto “**Favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 17 Rendición y revisión de la cuenta ESE Norte

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0,10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0,30	30.0
Calidad (veracidad)	87.5	0,60	52.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	92.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



El concepto “**Favorable**” **92.5** sobre 100 puntos, obedece a la calificación otorgada al evaluar las variables oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida, conforme a la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

De acuerdo a la calificación parcial de la variable “Calidad” de **87.5 puntos**, obedece a debilidades encontradas en la revisión, las cuales fueron detectadas en la etapa de ejecución, mediante la confrontación de actividades relacionadas con el comité y el plan de compras, sin embargo no tuvo incidencia en el desarrollo de la misma, pero sí afecta la calificación de la variable en mención y a su vez el componente de “control de gestión”.

5.1.3 Legalidad

Objetivo Específico: *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y los principios de control fiscal.*

Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 18 Legalidad ESE Norte

LEGALIDAD Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0,40	40.0
De Gestión	97.5	0,60	58.5
TOTAL		1,00	98.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Norte E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal, no obstante la calificación en la variable de gestión de 97.5 sobre 100 puntos, obedece a debilidades en los procesos de: adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, como resultado se emite concepto “**Favorable**”, con una calificación de **98.5** sobre 100 puntos, tal como se detalla a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



5.1.3.1 Legalidad Financiera.

La Red de Salud E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad financiera de **100**, debido al cumplimiento de los preceptos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista financiera – contable, se observa que se tiene registrado y actualizado el valor de los equipos, desde el momento del ingreso al almacén, registrando su valor de compra, asignándolo al servicio, se hacen las depreciaciones correspondientes en forma oportuna e individual, las valorizaciones en caso de adicionar partes complementarias al equipo y el mantenimiento, realizando los movimientos contables de acuerdo a su normatividad en la subcuenta respectiva de la cuenta principal: “Propiedad Planta y Equipo”, e igualmente asignando al funcionario responsable los activos devolutivos.

5.1.3.2 Legalidad de Gestión.

La Red de Salud Norte E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad de gestión Administrativa de **97.5** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades, las cuales serán incluidas en el componente de Control de resultados.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista físico – funcional, se realizó mediante la verificación de las hojas de vida, las fichas técnicas de los equipos médicos de la muestra, en algunos de ellos se encontraron debilidades y en lo general dieron cumplimiento a la Resolución 434 de 2001 “*Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones*”, Decreto 4705 de 2005 “*Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*”, los Principios de la Gestión Fiscal determinados en la Ley 42 de 1993, y de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

Los equipos médicos y biomédicos de la Red de salud, se encuentra en normal funcionamiento, el área de cirugías se encuentra habilitada mediante código del servicio de salud No. 760010395601, realizando los servicios de cirugía ambulatorias.

5.1.4 Control Fiscal Interno

Objetivos Específico: *Verificar la efectividad de los controles, en los componentes evaluados mediante la aplicación de la Matriz de Control Fiscal Interno para determinar la calidad y confianza de los mismos.*

Claridad debida • Calidad de vida!



Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 19 Control fiscal interno ESE Norte

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	86.5	0,30	26.0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	88.5	0,70	61.9
TOTAL		1,00	87.9

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluado el cuestionario de control fiscal Interno, determinando el cumplimiento y la efectividad de los controles, en los procesos de adquisición, almacén – manejo de inventarios, mantenimiento, reposición, bajas y financiero, mediante actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, arrojo el resultado de **87.9** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades, que se deben fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ Proceso de almacén – inventarios, la entidad no cuenta con un comité de inventarios como tal, si bien es cierto ha establecido mediante Resolución No. RSN-1-02-6-378 de 31 de diciembre de 2010, funciones inherentes a temas de inventario, no cumple con la totalidad de ellas, en esta Resolución se establecen procedimientos para dar de baja los elementos de activos fijos y se crea un comité de peritaje, que para la E.S.E., hace las veces de un comité especializado, sin embargo se observa que no se cuenta con un profesional especializado en tecnología biomédica.
- ✓ La Red de Salud para vigencia 2013, no contaba con un Ingeniero con conocimientos técnicos para la calibración de los equipos médicos y científicos.
- ✓ No se cuenta con actas especiales para la vigencia 2013, sobre la baja de equipos médicos y científicos, dado a que no se contaba con un profesional especializado en tecnología biomédica.

5.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, determina que el concepto del Control de Resultados, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **95,2** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 20 Control de resultados ESE Norte

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	95.2	1,00	95.2
Calificación total		1,00	95.2
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados, se obtuvo evaluando las siguientes variables:

Tabla 21 Evaluación del control de resultados ESE Norte

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0,30	30.0
Eficiencia	98.4	0,30	29.5
Efectividad	89.2	0,40	35.7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	95.2

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la compra y mantenimientos de equipos médicos y científicos.*

La calificación de **95.2** sobre **100** obedece a inconsistencias encontradas al revisar los contratos y/o órdenes de compra seleccionados, para ello fue revisado, el cumplimiento de metas (Eficacia), cumplimiento de la ejecución presupuestal, tiempo programado (Eficiencia) y la calidad y oportunidad de la compra y/o mantenimiento (efectividad).

Una vez evaluadas estas variables la comisión de auditoría conceptúa lo siguiente:

Eficacia: En el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **100%**, al evaluar el logro de los objetivos y metas en termino de cantidad, calidad y oportunidad a través del desarrollo de su proceso y

Claridad debida • Calidad de vida!



procedimientos, lo cual se evidencia en la matriz “*Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos*”.

Eficiencia: En el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento del tiempo programado para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **98.4%**, asignando de forma adecuada los recursos, en un periodo determinado, para adelantar el cumplimiento de los contratos y/o órdenes de compra, garantizándolos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente. La disminución en la calificación obedece a la evaluación otorgada en la eficiencia presupuestal, que originó la adición a dos de los contratos de mantenimiento, en la compra de repuestos debidamente justificada, lo cual no se tuvo en cuenta en la etapa de planeación o análisis de conveniencia, de acuerdo a la asignación presupuestal.

Efectividad: En el cumplimiento de las metas en cuanto a la calidad y oportunidad de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **89.2%**, una vez realizada la trazabilidad técnica a los equipos, estos contaban con las hojas de vida, debidamente diligenciadas las cuales contenían la información completa de los mismos, los soportes de mantenimiento preventivo – correctivo y calibración, así mismo la asignación de las placas de inventario asignadas por el almacén.

No obstante, en la revisión efectuada por la comisión de auditoría fueron detectadas algunas debilidades que se deben fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ En algunos soportes de mantenimiento como es el caso del proveedor Medical Equipos para la vigencia 2013, se observa que el recibo a satisfacción no está firmado por el responsable.
- ✓ No se facilitó la trazabilidad de la información a algunos de los equipos médicos y científicos, por presentarse la información de manera dispersa.
- ✓ Falta de manuales de operación y mantenimiento los cuales son de gran importancia para la entidad, en especial para la persona encargada y para quien presta el servicio de mantenimiento técnico, con el fin de dar un buen manejo a los equipos y en caso de una falla se pueda consultar en los mismos.

Producto de la revisión y análisis realizado a los equipos médicos y científicos, se originaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 3

Se evidenció que la Incubadora, asignada al Hospital Joaquín Paz Borrero área de laboratorio, presentó traslado externo y no se tiene reporte. En el mismo sentido Autoclave Esterilizador 24 LTS horizontal con placa de inventario 27721, asignado al mismo Hospital área de Laboratorio, presentó traslado interno, sin reporte alguno, como lo establece la entidad en su procedimiento Activos Fijos, en su actividad No. 4 Traslado y Entrega de Activos Fijos, por la falta de control y diligenciamiento del formato de entrega y recibo de activos fijos por el personal encargado del proceso, lo que no permite la verificación del equipo biomédico en el lugar asignado por la entidad, situación que dificulta determinar la existencia del equipo.

Hallazgo Administrativo N° 4

Se evidenció que la mesa manual para partos, no presenta placa de inventario, ni se encuentra consignada en el acta de entrega, en el mismo sentido se encuentra el compresor de odontología de la I.P.S La Rivera, pues no presenta placa de inventario, al verificar su hoja de vida tampoco se identifica placa de inventario, siendo responsabilidad de activos fijos asignar el código al elemento según Procedimiento de ingreso de activo fijo, por la falta de control y diligenciamiento del formato de entrega y recibo de activos fijos por el personal encargado del proceso, lo que no permite la verificación del equipo biomédico en el lugar asignado por la entidad, situación que dificulta determinar la existencia del equipo.

Hallazgo Administrativo N° 5

La comisión evidenció que algunos de sus equipos biomédicos no se encuentran clasificados adecuadamente según su uso y riesgo, como lo establece el Decreto 4725 de 2005, en su capítulo IV, artículo 18 numerales 6 y 7, por falta de personal idóneo con conocimientos técnicos para el manejo del equipamiento biomédico, lo que no permite identificar los equipos biomédicos según su riesgo y uso, para su mantenimiento específico y adecuado funcionamiento.

5.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **94.4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 22 Evaluación al control presupuestal ESE Norte

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	94.4	1,00	94.4
Calificación total		1,00	94.4
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control Presupuestal es “**Favorable**”, en consecuencia de la evaluación presupuestal, sobre la programación, aprobación, modificación y ejecución de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

Objetivos Específicos:

- *Verificar si la entidad asignó y ejecutó el presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos, acorde con el de los gastos generales aprobados.*
- *Evaluar y conceptuar la aprobación, modificación y ejecución presupuestal de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los recursos financieros asignados para los comodatos de los equipos médicos y científicos.*

En cuanto al cumplimiento de la ejecución presupuestal en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, se observa manejo adecuado de acuerdo a los principios presupuestales. Para la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **100%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos alcanzó el **99.95%** en su ejecución.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, La Red de Salud Norte E.S.E., destinó el **5%** de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

Claridad debida • Calidad de vida!



De acuerdo al análisis presupuestal efectuado a la Red de Salud Norte E.S.E., podemos determinar que se ha dado cumplimiento a los criterios de programación, reconocimiento y recaudo de los ingresos, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en cuanto a que sus modificaciones presupuestales, están previamente autorizados por la Junta Directiva y soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

La Red de Salud Norte ESE, ha dado cumplimiento con los recursos asignados para los contratos de comodatos, los cuales puso a disposición del equipo auditor para que revisara, analizara y emitiera un concepto sobre el particular, concluyendo que estos se encuentran ajustados a derecho y sus pagos se encuentran debidamente certificados; igualmente la entidad cuenta con equipos en calidad de comodato, mediante contrato de comodato de apoyo tecnológico sin traspaso de propiedad No. 929 de 2013.

Claridad debida • Calidad de vida!



6 RED DE SALUD DEL SURORIENTE

Objetivo General: *Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.*

Tabla 23 Evaluación de la gestión fiscal ESE Suroriente

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	98.6	0,5	49.3
Control de Resultados	96.8	0,4	38.7
Control Financiero	93.8	0,1	9.4
Calificación total		1,00	97.4
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Suroriente E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, presentando un resultado **“Favorable”**, con una calificación de **97.4** sobre 100 puntos, que obedece a debilidades que la entidad requiere fortalecer en los siguientes procesos: adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero, las cuales hacen parte de este informe, siendo revisados, analizados y confrontados en la etapa de ejecución de la auditoría, mediante las actas de visita fiscal, papeles de trabajos y pruebas en el seguimiento a los procesos evaluados, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

6.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **98.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 24 Control de Gestión ESE Suroriente

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100.0	0,35	35.0
Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0,10	10.0
Legalidad	99.5	0,35	34.8
Control Fiscal Interno	93.9	0.20	18.8
Calificación total		1,00	98.6
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

6.1.1 Gestión contractual

Objetivos Específicos:

- *Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por el Comité de Compras o quien haga sus veces para atender los requerimientos en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los convenios interadministrativos realizado por la Secretaria de Salud con las diferentes ESE's, con el fin de adquirir equipos biomédicos.*

Nota: Se verificara de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“Favorable”**, de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **100** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 25 Evaluación de la gestión contractual ESE Suroriente

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL					
Red de Salud del Suroriente ESE					
Vigencia 2013					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	%	Puntaje
	Adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	9	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	9	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	9	100,00	0,45	45,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	9	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	9	100,00	0,10	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	100,0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Adquisición, mantenimiento de equipos médicos y científicos

De un universo de 43 contratos y órdenes de compra relacionadas con la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos por \$387.879.772, se auditaron 3; por \$173.122.572, y 6 por \$10.822.823, para un total de 9 por \$183.945.395, lo que equivale al 47% del valor total contratado bajo estas modalidades, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión.

La Red de Salud Suroriente E.S.E., tiene establecida la Resolución No. 1.16.1.184 – 2012, de diciembre 20 de 2012, Reglamento Interno de Contratación, revisados los contratos de la muestra para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos, se constató que cumplen con cada una de las etapas del proceso contractual establecido en dicha Resolución.

La ejecución de los contratos se verificó de acuerdo al objeto contractual, a las obligaciones de las partes y a los informes de interventoría, atendiendo las normas vigentes aplicables a las entidades del sector salud y al reglamento interno de la Red de Salud Sur Oriente y con los Principios del Control Fiscal.

Los contratos de compra y mantenimiento de equipo médico y científico de la muestra cumplen con el objetivo establecido en el comité de compra, Resolución N°102 de junio 30 de 2005, lo que garantiza la prestación de los servicios de salud se presenten con calidad y oportunidad.

La Red de Salud cumple con los procedimientos y principios que rige la contratación para las Empresas Sociales del Estado.

Es de destacar que la Red de Salud tiene el proceso de contratación sistematizado en el aplicativo R-FAST, lo que garantiza el cumplimiento de los

Claridad debida • Calidad de vida!



principios consagrado en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política y de la función administrativa.

Evaluated el convenio interadministrativo N° 4145.0.27.1.026 de agosto 22 de 2013 por \$ 582.249.742, celebrado entre la Red de Salud Sur Oriente con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Municipal, el cual tuvo como finalidad el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Red de Salud, mediante el uso de recursos económicos, conforme a lo establecido en la Ley 1608 de 2013, "Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud", a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedente de cuenta maestra del régimen subsidiado de salud, aportes patronales o rentas cedidas, definir mecanismo para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado por las entidades territoriales. Se logró establecer que estos recursos se ejecutaron dentro del término y se encuentra dentro de los términos para su liquidación.

Se verificó de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, mantenimiento de equipo médico y científico de propiedad de la red donde se estableció que la Red de Salud Suroriente, cumple con este requisito teniendo en cuenta que los expedientes de los contratos contienen los certificados de antecedentes fiscales actualizados y donde no se evidencia sanción por procesos fiscales.

6.1.2 Rendición de Cuentas

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptualizar la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, de los Formatos relacionados con la Acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B).*

Se emite concepto "**Favorable**" con base en el siguiente resultado:

Tabla 26 Rendición y revisión de la cuenta ESE Suroriente

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	100	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



El concepto “**Favorable**” obedece a la calificación de **100 puntos**, como resultado de la evaluación en las variables oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida, conforme a la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se establece que la Red de Salud Centro E.S.E., dio cumplimiento a las variables evaluadas de acuerdo a la información rendida, se calificó en la fase de planeación la existencia de los controles y en la fase de ejecución la efectividad de los mismos, en los procesos de (Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero).

6.1.3 Legalidad

Objetivo Específico: *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y los principios de control fiscal*

Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 27 Legalidad ESE Suroriente

LEGALIDAD Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0,40	40.0
De Gestión	99.2	0,60	59.5
TOTAL		1,00	99.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Suroriente E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal, no obstante la calificación en la variable de gestión de 99.2 sobre 100 puntos, obedece a deficiencias de control y seguimiento en los procesos (Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero), como resultado se emite concepto “**Favorable**”, con una calificación de **99.5** sobre 100 puntos, tal como se detalla a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



6.1.3.1 Legalidad Financiera

La Red de Salud Suroriente E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad financiera de **100**, debido al cumplimiento de los preceptos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista financiero – contable, se observa que se tiene registrado y actualizado el valor de los equipos, desde el momento del ingreso al almacén, registrando su valor de compra, asignándolo al servicio, se hacen las depreciaciones correspondientes en forma oportuna e individual, las valorizaciones en caso de adicionar partes complementarias al equipo y el mantenimiento, realizando los movimientos contables de acuerdo a su normatividad en la subcuenta respectiva de la cuenta principal: “Propiedad Planta y Equipo”, e igualmente asignado al funcionario responsable como activos devolutivos.

6.1.3.2 Legalidad de Gestión.

La Red de Salud Suroriente E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad de gestión Administrativa de **99.2** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades encontradas, las cuales serán detalladas en el componente de Control fiscal interno.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista físico – funcional, se realizó mediante la verificación de las hojas de vida, las fichas técnicas de los equipos médicos de la muestra, en algunos de ellos se encontraron deficiencias y en lo general dieron cumplimiento a la Resolución 434 de 2001 *“Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”*, Decreto 4705 de 2005 *“Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”*, los Principios de la Gestión Fiscal determinados en la Ley 42 de 1993, y de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

Los equipos médicos y biomédicos de la Red de salud, se encuentran en normal funcionamiento, a excepción de los equipos médicos que hacen parte de la sala de cirugía, los cuales se encuentran con su mantenimiento y calibración respectiva.

La sala de cirugía por no cumplir con las especificaciones técnicas, para su habilitación, no se encuentra prestando los servicios a los usuarios de la Red de Salud, por no cumplir con los requisitos señalados mediante la Resolución 2003 de mayo de 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



6.1.4 Control Fiscal Interno

Objetivo Específico: *Verificar la efectividad de los controles, en los componentes evaluados mediante la aplicación de la Matriz de Control Fiscal Interno para determinar la calidad y confianza de los mismos.*

Se emite un concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 28 Control fiscal interno ESE Suroriente

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	90.6	0,30	27.2
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	95.3	0,70	66.7
TOTAL		1,00	93.9

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluado el cuestionario de control fiscal Interno, determinando el cumplimiento y la efectividad de los controles, en los procesos de adquisición, almacén – manejo de inventarios, mantenimiento, reposición, bajas y financiero, mediante actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, arrojó el resultado de **93.9** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades que requieren ser fortalecidas al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ Proceso de almacén – inventarios, la entidad no cuenta con un comité de especializado como tal, si bien es cierto ha establecido mediante Resolución No. 1.16.1.121, de septiembre 23 de 2012, “*Por medio de la cual se crea el comité evaluador de bajas e inventarios de bienes muebles de la ESE*”, sin embargo se observa que no se cuenta con un profesional especializado en tecnología biomédica.

6.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, determina que el concepto del Control de Resultados, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **96.8** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:



Tabla 29 Control de resultados ESE Suroriente

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	96.8	1,00	96.8
Calificación total		1,00	96.8
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados, se obtuvo evaluando las siguientes variables:

Tabla 30 Evaluación del control de resultados ESE Suroriente

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0,30	30.0
Eficiencia	100.0	0,30	30.0
Efectividad	92.1	0,40	36.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	96.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la compra y mantenimientos de equipos médicos y científicos.*

La calificación de **96.8** sobre **100** obedece a inconsistencias encontradas al revisar los contratos y/o órdenes de compra seleccionados, para ello fue revisado, el cumplimiento de metas (Eficacia), cumplimiento de la ejecución presupuestal, tiempo programado (Eficiencia) y la calidad y oportunidad de la compra y/o mantenimiento (efectividad).

Una vez evaluadas estas variables la comisión auditora conceptúa lo siguiente:

Eficacia: En el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **100%**, al evaluar el logro de los objetivos y metas en termino de cantidad, calidad y oportunidad a través del desarrollo de su proceso y procedimientos, lo cual se evidencia en la matriz "Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos".

Claridad debida • Calidad de vida!



Eficiencia: En el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento del tiempo programado para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **100%**, asignando de forma adecuada los recursos, en un periodo determinado, para adelantar el cumplimiento de los contratos y/o órdenes de compra, garantizándolos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente.

Efectividad: En el cumplimiento de las metas en cuanto a la calidad y oportunidad de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **92.1%**, una vez realizada la trazabilidad técnica a los equipos, estos contaban con las hojas de vida, debidamente diligenciadas las cuales contenían la información completa de los mismos, los soportes de mantenimiento preventivo – correctivo y calibración, así mismo la asignación de las placas de inventario asignadas por el almacén, coinciden con las encontradas en el sitio de la verificación. No obstante la disminución en la calificación obedece a la evaluación realizada, mediante la verificación de los equipos, pues no se cuenta con un profesional con conocimientos técnicos para que brinde soporte permanente a los procesos de compra y mantenimiento a los mismos, sin embargo fue la entidad que presentó mayor fortaleza en la administración, manejo y custodia de los equipos médicos auditados.

6.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control presupuestal, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **93.8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 31 Evaluación al control presupuestal ESE Suroriente

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	93.8	1,00	93.8
Calificación total		1,00	93.8
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



El concepto sobre el Control Presupuestal es **“Favorable”**, en consecuencia de la evaluación presupuestal, sobre la programación, aprobación, modificación y ejecución de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

Objetivos Específicos:

- *Verificar si la entidad asignó y ejecutó el presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos, acorde con el de los gastos generales aprobados.*
- *Evaluar y conceptuar la aprobación, modificación y ejecución presupuestal de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los recursos financieros asignados para los comodatos de los equipos médicos y científicos*

En cuanto al cumplimiento de la ejecución presupuestal en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, se observa manejo adecuado de acuerdo a los principios presupuestales. Para la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **91%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos alcanzó el **88%** en su ejecución.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, La Red de Salud Suroriente E.S.E., alcanzó el **4.40%** de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

De acuerdo al análisis presupuestal efectuado a la Red de Salud Suroriente E.S.E., podemos determinar que se ha dado cumplimiento a los criterios de programación, reconocimiento y recaudo de los ingresos, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en cuanto a que sus modificaciones presupuestales, están previamente autorizados por la Junta Directiva y soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

La Red de Salud Suroriente ESE, ha dado cumplimiento con los recursos asignados para los contratos de comodatos, los cuales puso a disposición del equipo auditor para que revisara, analizara y emitiera un concepto sobre el particular, concluyendo que estos se encuentran ajustados a derecho y sus pagos se encuentran debidamente certificados; igualmente la entidad cuenta con equipos bajo la modalidad de comodato, en el área de laboratorio por lo cual suscribió contrato con Laboratorios Roche.

Claridad debida • Calidad de vida!



7 RED DE SALUD DEL ORIENTE

Objetivo General: *Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.*

Tabla 32 Evaluación de la gestión fiscal ESE Oriente

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	91.2	0,5	45.6
Control de Resultados	88.4	0,4	35.3
Control Financiero	90.0	0,1	9.0
Calificación total		1,00	89.9
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Oriente E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, presentando un resultado **“Favorable”**, con una calificación de **89.9** sobre 100 puntos. Igualmente se presentó un hallazgo, relacionado con el proceso de mantenimiento, siendo revisado, analizado y confrontado en la etapa de ejecución de la auditoría, mediante las actas de visita fiscal, papeles de trabajos y pruebas en el seguimiento a los procesos evaluados, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

7.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“Favorable”**, de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de 91.2 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 33 Control de gestión ESE Oriente

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	96.7	0,35	33.8
Rendición y Revisión de la Cuenta	88.8	0,10	8.9
Legalidad	92.6	0,35	32.4
Control Fiscal Interno	80.4	0.20	16.1
Calificación total		1,00	91.2
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

7.1.1 Gestión contractual

Objetivos Específicos:

- *Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por el Comité de Compras o quien haga sus veces para atender los requerimientos en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los convenios interadministrativos realizado por la Secretaría de Salud con las diferentes ESE's, con el fin de adquirir equipos biomédicos.*

Nota: Se verificara de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto a la gestión en la ejecución contractual, es **“Favorable”** de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **96.7** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 34 Evaluación de la gestión contractual ESE Oriente

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL					
Red de Salud del Oriente ESE					
Vigencia 2013					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	%	Puntaje
	Adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	12	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	96	12	95.83	0,45	43.1
Labores de Interventoría y seguimiento	96	12	95.83	0,20	19.2
Liquidación de los contratos	94	8	93.75	0,10	9.4
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	96.7

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Al valorar la gestión contractual, teniendo en cuenta las variables a evaluar, en la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos, se presentó una disminución en la calificación, la cual obedece a la evaluación realizada a los contratos y/o órdenes de compra, relacionadas con el asunto auditar y de acuerdo a la muestra incidieron en la calificación de la siguiente manera:

La calificación de **95.83** sobre 100 puntos, correspondiente a la variable a evaluar “*Cumplimiento del objeto contractual*” obedece a algunas debilidades, en cuanto al impacto final de la ejecución contractual, las cuales la entidad fortaleció durante la vigencia 2014.

Variable a evaluar “*Labores de interventoría y seguimiento*”, se evidenció algunas deficiencias de control, en cuando a impacto final de la ejecución contractual, en algunos de los contratos que no permitieron tomar decisiones de manera oportuna, para adquirir correctivos, dando como resultado la calificación de **95.83** puntos sobre 100, lo cual fue plasmado en un hallazgo en el componente gestión de resultados.

Variable a evaluar “*Liquidación de los contratos*”, en cuanto a la muestra se encuentran liquidados 7 órdenes de compras, de acuerdo con la entrega formal y material, entrada almacén y recibo del bien a satisfacción y el contrato 078, liquidado por incumplimiento del contratista, los 4 restantes se encuentran dentro del plazo para su liquidación de acuerdo con el Reglamento interno de contratación, dando como resultado la calificación de **93.75** puntos sobre 100.

Claridad debida • Calidad de vida!



Adquisición, mantenimiento de equipos médicos y científicos

De un universo de 24 contratos y órdenes de compra relacionadas con la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos por \$1.409.219.929, se seleccionaron inicialmente 6; por \$801.478.104, y 6 por \$255.420.885, para un total de 12 por \$1.056.898.989, lo que equivale al 75% del valor total contratado bajo estas modalidades.

La comisión de auditoría encontró en la etapa de ejecución de acuerdo a la rendición de la cuenta, en la suficiencia y calidad de la información suministrada deficiencias tales como (claridad en la clase del contrato, falta detalle del objeto del contrato), lo que conllevó a la variación en la muestra, quedando de la siguiente manera: 5 contratos; por \$678.247.228, y 7 órdenes de compra, por \$329.640.400, para un total de 12, por \$1.007.887.628, lo que equivale al 72% del valor total contratado bajo estas modalidades.

Debido a lo anterior, fue reemplazada la Orden de compra 188, dado a que el objeto contractual corresponde a compra de suministros de materiales de ferretería, por \$51.800.261, por la Orden de compra 198, que su objeto corresponde a compra de equipos médicos por \$ 3.108.800, ambas clasificadas como "Suministros", lo que varió la muestra auditada en un 3% y en \$49.011.361, siendo revisadas ambas órdenes de compra en lo que corresponde a la gestión contractual, sin embargo la OC 188, no se tuvo en cuenta para la evaluación, ni para emitir calificación.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., tiene establecida mediante Acuerdo N° 05 - 2013 de mayo 29 de 2013, "Por la cual se expide el Reglamento Interno de Contratación de la Red de Salud del Oriente E.S.E. y se dictan otras disposiciones", revisados los contratos de la muestra para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos, la comisión de auditoría evidenció debilidades de control, como se detallan a continuación:

- ✓ Los contratos 195 y 133 donde se pactaron anticipos y no se constituyó cuenta especial para el manejo del anticipo, tal como lo establece el Estatuto Interno de Contratación, en su artículo 5.1.7, numeral 2 parágrafo 1.
- ✓ En los contratos y/o Órdenes de compra OC126 y OC197 no se evidenció la declaración de inhabilidades e incompatibilidades, que garantiza que los contratistas bajo la gravedad de juramento, manifiestan que no se encuentran en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, tal como lo establece el capítulo III, artículo 2.3.1 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades del Reglamento Interno de Contratación de la Red de Salud.
- ✓ En las órdenes de compras y/o contratos, que se detallan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Órdenes de compra y/o Contratos de compra	
Número	Valor
OC 048	109.080.600
OC 188	51.800.261
OC 195	123.230.976
OC 196	51.856.831
Total	335.968.668

Fuente: SIA

Elaboro: Comisión de auditoría

No están dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 05 - 2013 Reglamento Interno de Contratación de la Red de Salud del Oriente ESE, infringiendo los artículos 2.3.1, 3.1.1, 4.1.1. Parágrafo 2, 4.2.2., numeral 3, parágrafo 2, 5.1.4, 5.1.7. Parágrafo 1, 5.1.14, 5.2.1, 5.2.3, artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 34, numeral 1 de la Ley 734 de 2002, por falta del lleno de requisitos exigidos para el proceso de contratación.

Estas mismas deficiencias se presentaron en la Auditoría Regular de la Red de Salud Oriente - vigencia 2013; las cuales fueron objeto de hallazgos, actualmente se encuentran en Plan de mejoramiento y los que presentaron incidencia disciplinaria y fiscal fueron trasladados a la entidad competente.

En la ejecución de los contratos se verificó de acuerdo al objeto contractual, a las obligaciones de las partes y a los informes de interventoría, al Reglamento interno de contratación y en los Principios del Control Fiscal.

Cada uno de los contratos de mantenimiento y de compra de equipo médico y científico cumple con el objetivo establecido en el comité de compra, Resolución N° 310 -2011 de diciembre 30 de 2011, con el fin de garantizar que los servicios de salud se presten con calidad y oportunidad.

Evaluado el convenio interadministrativo N° 4145.0.27.1.34 – 2013, de noviembre 1 de 2013 por \$1.356.397.970, suscrito entre la Red de Salud Oriente con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Municipal, el cual tuvo como finalidad el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Red de Salud, mediante el uso de recursos económicos, conforme a lo establecido en la Ley 1608 de 2013, *“Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud”*, a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedente de cuenta maestra del régimen subsidiado de salud, aportes patronales o rentas cedidas, definir mecanismo para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado por las entidades territoriales. Se logró establecer que estos recursos se ejecutaron dentro del plazo y se encuentra dentro de los términos para su liquidación.

Se verificó de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la compra y

Claridad debida • Calidad de vida!



mantenimiento de equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud donde se estableció que la red de salud Oriente cumple con este requisito teniendo en cuenta que los expedientes de los contratos contiene el certificado de antecedente fiscal actualizado y donde no se evidencia sanción por procesos fiscales.

7.1.2 Rendición de Cuentas

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, de los Formatos relacionados con la Acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B).*

Se emite un concepto “**Favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 35 Rendición y revisión de la cuenta ESE Oriente

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0,10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.5	0,30	26.3
Calidad (veracidad)	87.5	0,60	52.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	88.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto “**Favorable**” **88.8** sobre 100 puntos, obedece a la calificación otorgada al evaluar las variables oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida, conforme a la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

De acuerdo a la calificación parcial de las variables “Suficiencia y Calidad” de **87.5 puntos**, obedece a deficiencias encontradas, en la revisión, las cuales fueron detectadas en la etapa de ejecución, mediante la confrontación de actividades relacionadas con el comité y el plan de compras, sin embargo no tuvo incidencia en el desarrollo de la misma, pero sí afecta la calificación de la variable en mención y a su vez el componente de “control de gestión”.

7.1.3 Legalidad

Objetivos Específico: *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y los principios de control fiscal.*

Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 36 Legalidad ESE Oriente

LEGALIDAD Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	91.7	0,40	36.7
De Gestión	93.2	0,60	59.9
TOTAL		1,00	92.6

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Oriente E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal, no obstante la variación en las calificación parciales, obedecen a deficiencias de control y seguimiento en los procesos (Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero), como resultado se emite concepto “**Favorable**”, con una calificación de **92.6** sobre 100 puntos, tal como se detalla a continuación:

7.1.3.1 Legalidad Financiera

La Red de Salud Oriente E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad financiera de **91.7**, debido al cumplimiento de los preceptos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En la evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista financiera – contable, se observa que se tiene registrado el valor de los equipos, desde el momento del ingreso al almacén, registrando su valor de compra, asignándolo al servicio, se hacen las depreciaciones correspondientes en forma oportuna e individual, las valorizaciones en caso de adicionar partes complementarias al equipo y el mantenimiento, realizando los movimientos contables de acuerdo a su normatividad en la subcuenta respectiva de la cuenta principal: “Propiedad Planta

Claridad debida • Calidad de vida!



y Equipo”, e igualmente asignado al funcionario responsable como activos devolutivos, sin embargo no se tiene actualización de su propiedad planta y equipo en el plazo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública, en su Capítulo III, determinándose que la última actualización se realizó durante la vigencia 2010, generando desactualización en la valoración de sus activos y creando incertidumbre en el valor real, ya esta situación fue objeto de hallazgo en la Auditoría Regular de la vigencia 2013 y se encuentra en plan de mejoramiento.

7.1.3.2 Legalidad de Gestión

La Red de Salud Oriente E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad de gestión Administrativa de **93.2** de acuerdo al cumplimiento de la Resolución 434 de 2001 “por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”, Decreto 4705 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”, y de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista físico – funcional, se realizó mediante la verificación de las hojas de vida, las fichas técnicas de los equipos médicos de los contratos seleccionados, encontrándose debilidades, las cuales serán evidenciadas en el componente control interno.

Los equipos médicos y biomédicos de la Red de salud, se encuentra en normal funcionamiento, a excepción de los equipos médicos que hacen parte de la sala de cirugía, la cual se encuentra cerrada desde enero de 2012, la entidad manifestó mediante acta de visita fiscal N° 1700.121.12.14.19, de julio 31 de 2014, “...la cual se encuentra cerrada desde enero de 2012, la sala de cirugía se utilizó en el plan de contingencia de la remodelación del Hospital Carlos Holmes Trujillo como el área de hospitalización. Se está pendiente de la aprobación del proyecto de remodelación de la sala de partos, en caso positivo la sala de cirugía pasaría a ser sala de partos. De no aprobarse el proyecto, se piensa abrir la sala de cirugía en el mes de diciembre. Dicho proyecto depende de la aprobación de la Secretaria de Salud Municipal.”; observa la comisión, según documento aportado en el acta de visita fiscal, formulario de novedades de prestadores de servicio de salud, expedido por el Ministerio de la Protección Social, con fecha 18 de junio de 2014, el cierre del servicio de cirugía.

7.1.4 Control Fiscal Interno

Objetivo Específico: *Verificar la efectividad de los controles, en los componentes evaluados mediante la aplicación de la Matriz de Control Fiscal Interno para determinar la calidad y confianza de los mismos.*

Claridad debida • Calidad de vida!



Se emite un concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 37 Control fiscal interno ESE Oriente

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	77.4	0,30	23.2
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	81.7	0,70	57.2
TOTAL		1,00	80.4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluado el cuestionario de control fiscal Interno, determinando el cumplimiento y la efectividad de los controles, en los procesos de adquisición, almacén – manejo de inventarios, mantenimiento, reposición, bajas y financiero, mediante actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, arrojó el resultado de **80.4** sobre 100 puntos, la diferencia obedece a debilidades, que se deben fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ En los procedimientos que se detallan a continuación, se observa que no existen registros de las actualizaciones en las versiones, durante las vigencias (2011, 2012, 2013), así:
 - Aceptación y recepción de tecnología biomédica, fecha de actualización: febrero 2014 (versión: 4).
 - Adquisición de tecnologías biomédicas, fecha de actualización: enero 2014 (versión: 5).
- ✓ Proceso de Almacén – inventarios Se evidenció que la entidad a través de su oficina de control interno, no realizó auditorías a los equipos médicos y científicos, tampoco acompañó la evaluación realizada por la coordinadora de calidad, donde dejaron algunos incumplimientos en formato No. 3. Dotación-Mantenimiento, los cuales no están dados para originar planes de mejoramiento.
- ✓ Proceso de Almacén – inventarios, la entidad no cuenta con un comité de inventarios como tal, si bien es cierto se ha establecido el Procedimiento de activos fijos, de fecha de actualización febrero 15 de 2014, versión N°1, observándose que la para vigencia 2013, no se contaba con el funcionamiento y aplicabilidad del mismo. Igualmente no cuentan con un Comité Especializado que integre a la conformación, la participación de un profesional especializado en tecnología biomédica.

Claridad debida • Calidad de vida!



- ✓ No se evidenció informes por parte de la gerencia a la junta directiva, sobre la gestión que realiza para la buena marcha y operatividad de los equipos de la Red de Salud.

7.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **88.4** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 38 Control de resultados ESE Oriente

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	88.4	1,00	88.4
Calificación total		1,00	88.4
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados, se determinó evaluando las siguientes variables:

Tabla 39 Evaluación del control de resultados ESE Oriente

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	91.1	0,30	27.3
Eficiencia	87.4	0,30	26.2
Efectividad	87.0	0,40	34.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	88.4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la compra y mantenimientos de equipos médicos y científicos.*

La calificación de **88.4** sobre **100** obedece a inconsistencias encontradas al revisar los contratos y/o órdenes de compra seleccionados, para ello fue revisado, el cumplimiento de metas (Eficacia), cumplimiento de la ejecución presupuestal,

Claridad debida • Calidad de vida!



tiempo programado (Eficiencia) y la calidad y oportunidad de la compra y/o mantenimiento (efectividad).

Una vez evaluadas estas variables la comisión de auditoría conceptúa lo siguiente:

Eficacia: En el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **91.1%**, al evaluar el logro de los objetivos y metas en termino de cantidad, calidad y oportunidad a través del desarrollo de su proceso y procedimientos, lo cual se evidencia en la matriz “*Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos*”, observamos que en algunos de los contratos no se dio cumplimiento a las metas, en cuanto a lo programado vs lo cumplido.

Eficiencia: En el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento del tiempo programado para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **87.4%**, asignando de forma adecuada los recursos, en un periodo determinado, para adelantar el cumplimiento de los contratos y/o órdenes de compra, garantizándolos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente.

Efectividad: En el cumplimiento de las metas en cuanto a la calidad y oportunidad de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **87.0%**, una vez realizada la trazabilidad técnica a los equipos, estos contaban con las hojas de vida, debidamente diligenciadas las cuales contenían la información completa de los mismos, los soportes de mantenimiento preventivo – correctivo y calibración, así mismo la asignación de las placas de inventario asignadas por el almacén.

No obstante, en la revisión efectuada por la comisión de auditoría fueron detectadas algunas debilidades que se deben fortalecer al interior de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ La comisión evidenció que la entidad no cuenta con un registro estadístico de la cancelación por fallas en los equipos médicos, de manera consolidada y sistematizada, siendo estas plasmadas en las hojas de vidas de los mismos, información suministrada por el contratista que realiza el mantenimiento, en su reporte técnico.

Claridad debida • Calidad de vida!



- ✓ Falta de algunos manuales físicos de operación y mantenimiento los cuales son de gran importancia para la entidad, en especial para la persona encargada y para quien presta el servicio de mantenimiento técnico, con el fin de dar un buen manejo a los equipos y en caso de una falla se pueda consultar en los mismos.

Producto de la revisión y análisis realizado a los equipos médicos y científicos, de acuerdo al componente control de resultados, se originó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N° 6

Se observó que no se realizó mantenimiento durante 5 meses a los equipos médicos de Rayos X fijo, Rayos X portátil y Procesadora de placas, debiendo haber dado cumplimiento a la cláusula primera del contrato 078-2013, que establece realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con una periodicidad mensual, durante el lapso de 11 meses, por debilidades de control que no permitieron tomar decisiones de manera oportuna, para adquirir correctivos, así mismo contratar los servicios de una persona idónea, cuando por su alta demanda, estos equipos podrían presentar alteración en la imagen radiológica, afectando el diagnóstico, pronóstico y el plan de tratamiento de un paciente.

7.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **90.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 40 Evaluación al control presupuestal ESE Oriente

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	90.0	1,00	90.0
Calificación total		1,00	90.0
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control Presupuestal es **“Favorable”**, en consecuencia de la evaluación presupuestal, sobre la programación, aprobación, modificación y ejecución de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

Objetivos Específicos:

- *Verificar si la entidad asignó y ejecutó el presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos, acorde con el de los gastos generales aprobados.*
- *Evaluar y conceptuar la aprobación, modificación y ejecución presupuestal de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los recursos financieros asignados para los comodatos de los equipos médicos y científicos.*

En cuanto al cumplimiento de la ejecución presupuestal en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, se observa manejo adecuado de acuerdo a los principios presupuestales. Para la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **88%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos alcanzó el **92%** en su ejecución.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, La Red de Salud Oriente E.S.E., destinó el **5%** de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

De acuerdo al análisis presupuestal efectuado a la Red de Salud Oriente E.S.E., podemos determinar que se ha dado cumplimiento a los criterios de programación, reconocimiento y recaudo de los ingresos, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en cuanto a que sus modificaciones presupuestales, están previamente autorizados por la Junta Directiva y soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

La Red de Salud Oriente ESE, ha dado cumplimiento con los recursos asignados para los contratos de comodatos, los cuales puso a disposición del equipo auditor para que revisara, analizara y emitiera un concepto sobre el particular, concluyendo que estos se encuentran ajustados a derecho y sus pagos se encuentran debidamente certificados; igualmente la entidad cuenta con equipos bajo la modalidad de comodato, en el área de laboratorio.

Claridad debida • Calidad de vida!



8 RED DE SALUD DE LADERA

Objetivo General: *Evaluar la gestión fiscal para determinar la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud del Municipio de Santiago de Cali.*

Con base en la calificación total de **92.8** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa que el resultado es **“Favorable”**.

Tabla 41 Evaluación de la gestión fiscal ESE Ladera

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	94.1	0,5	47.0
Control de Resultados	90.6	0,4	36.2
Control Financiero	95.0	0,1	9.5
Calificación total		1,00	92.8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

La Red de Salud Ladera E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Evaluación Fiscal, a través de los componentes de control de gestión, control de resultados, control financiero, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, presentando un resultado **“Favorable”**, con una calificación de **92.8** sobre 100 puntos; se presentaron situaciones que dieron origen a hallazgos, en los diferentes procesos, como (Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero), las cuales hacen parte de este informe, siendo revisados, analizados y confrontados en la etapa de ejecución de la auditoría, mediante las actas de visita fiscal, papeles de trabajos y pruebas en el seguimiento a los procesos evaluados, insumo indispensable para conceptuar sobre su gestión.

8.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **94.1** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 42 Control de gestión ESE Ladera

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	97.5	0,35	34.1
Rendición y Revisión de la Cuenta	92.5	0,10	9.3
Legalidad	97.0	0,35	34.0
Control Fiscal Interno	83.8	0.20	16.8
Calificación total		1,00	94.1
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

8.1.1 Gestión contractual

Objetivos Específicos:

- *Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por el Comité de Compras o quien haga sus veces para atender los requerimientos en la adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científico.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los convenios interadministrativos realizado por la Secretaría de Salud con las diferentes ESE's, con el fin de adquirir equipos biomédicos.*

Nota: Se verificara de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia del equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“Favorable”**, de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **97.5** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 43 Evaluación de la gestión contractual ESE Ladera

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL					
Red de Salud Ladera ESE					
Vigencia 2013					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	%	Puntaje
	Adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	12	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	12	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	94	12	94.44	0,45	42.5
Labores de Interventoría y seguimiento	100	12	100.00	0,20	20.0
Liquidación de los contratos	100	12	100.00	0,10	10.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	97.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Al valorar la gestión contractual, teniendo en cuenta las variables a evaluar, en la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos, se presentó una disminución en la calificación, la cual obedece a la evaluación realizada a los contratos y/o órdenes de compra, relacionadas con el asunto auditar y de acuerdo a la muestra incidieron en la calificación de la siguiente manera:

La calificación de **94.44** sobre 100 puntos, correspondiente a la variable a evaluar “*Cumplimiento del objeto contractual*” obedece a algunas debilidades, en cuanto al impacto final de la ejecución contractual, las cuales la entidad fortaleció durante la vigencia 2014.

Adquisición, mantenimiento de equipos médicos y científicos

De un universo de 28 contratos y órdenes de compra relacionadas con la adquisición y mantenimientos de equipos médicos y científicos por \$1.652.494.928, se auditaron 10; por \$1.411.047.345, y 2 por \$36.517.262, para un total de 12 por \$1.447.564.607, lo que equivale al 88% del valor total contratado bajo estas modalidades, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión.

La Red de Salud Ladera E.S.E., tiene establecida en el acuerdo de Junta Directiva No. 111-12, de diciembre 19 de 2012, el Reglamento Interno de Contratación, revisados los contratos de la muestra para compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos se evidenció que cumplen con cada una de las etapas del proceso contractual establecido en dicho Reglamento.

En el proceso de planeación, se destaca el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad que se realiza para la celebración de la contratación, por cuanto

Claridad debida • Calidad de vida!



contienen todo los aspectos necesarios para el análisis técnico y económico del valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados con el mismo, el plazo y lugar de ejecución, los riesgos que asume la entidad en la contratación, cómo se pueden aminorar esos riesgos y demás aspectos que permitan que se satisfaga al mejor costo, en el menor tiempo posible y con la más alta calidad, las necesidades establecida, entre otros.

En la ejecución de los contratos se verificó de acuerdo al objeto contractual, a las obligaciones de las partes, a los informes de interventoría y atendiendo las normas vigentes aplicables a las entidades del sector salud y al Reglamento Interno de Contratación de la Red de Salud Ladera y a los Principios del Control Fiscal.

Cada uno de los contratos de compra y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la muestra cumplen, con el objetivo establecido en el comité Financiero y Administrativo, Resolución N° 077, de julio 23 2013, donde participa como miembro permanente el responsable del proceso de compras lo que garantiza la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad.

Evaluado el convenio interadministrativo N° 4145.0.27.1.02-2013 de agosto 22 de 2013 por \$1.356.604.969, suscrito entre la Red de Salud Ladera y el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Municipal, el cual tuvo como finalidad el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Red de Salud, mediante el uso de recursos económicos, conforme a lo establecido en la Ley 1608 de 2013, *“Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud”*, a través del uso de recursos que corresponden a saldos o excedente de cuenta maestra del régimen subsidiado de salud, aportes patronales o rentas cedidas, definir mecanismo para el financiamiento de las deudas reconocidas del régimen subsidiado por la entidades territoriales; tuvo adición por \$556.338.488 y siendo prorrogado hasta febrero 17 de 2014. Se logró establecer que estos recursos se ejecutaron dentro del plazo y se encuentra dentro de los términos para su liquidación.

Se verificó de manera especial el cumplimiento de los requisitos de los antecedentes fiscales en los contratos relacionados con la compra y mantenimiento de equipo médico y científico de propiedad de las redes de Salud donde se estableció que la red de salud Ladera cumple con este requisito teniendo en cuenta que los expedientes de los contratos contiene el certificado de antecedente fiscal actualizado y donde no se evidencia sanción por procesos fiscales.

Claridad debida • Calidad de vida!



8.1.2 Rendición de Cuentas

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, de los Formatos relacionados con la Acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A), Propiedad Planta y Equipo adquisiciones, mejoras y bajas (F05A) y Propiedad Planta y Equipo – Inventarios (F05B).*

Se emite un concepto “**Favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 44 Rendición y revisión de la cuenta ESE Ladera

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30.0
Calidad (veracidad)	87.5	0,60	52.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	92.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto “**Favorable**” **92.5** sobre 100 puntos, obedece a la calificación otorgada al evaluar las variables oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida, conforme a la Resolución No. 0100.24.03.13.009 del 17 de mayo de 2013, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

De acuerdo a la calificación parcial de la variable “Calidad” de **87.5 puntos**, obedece a debilidades encontradas, en la revisión, las cuales fueron detectadas en la etapa de ejecución, mediante la confrontación de actividades relacionadas con el comité y el plan de compras, sin embargo no tuvo incidencia en el desarrollo de la misma, pero sí afecta la calificación de la variable en mención y a su vez el componente de “control de gestión”.

8.1.3 Legalidad

Objetivo Específico: *Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y los principios de control fiscal.*

Se emite concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:



Tabla 45 Legalidad ESE Ladera

LEGALIDAD Red de Salud del Ladera ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0,40	40.0
De Gestión	95.0	0,60	57.0
TOTAL		1,00	97.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La Red de Salud Ladera E.S.E., en cuanto al cumplimiento de la Legalidad, a través de las variables a evaluar financiera y de gestión, cumple con la adecuada y correcta administración, conservación y custodia del equipo médico y científico, al verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en componentes evaluados, mediante la confrontación de los documentos soportes, con el fin de constatar su aplicación y de acuerdo a los Principios de Control Fiscal, no obstante la calificación en la variable de gestión de 95.0 sobre 100 puntos, obedece a deficiencias de control y seguimiento en los procesos (Adquisición, almacén – inventarios, mantenimiento, reposición, bajas, traslados y financiero), como resultado se emite concepto **“Favorable”**, con una calificación de **97.0** sobre 100 puntos, tal como se detalla a continuación:

8.1.3.1 Legalidad Financiera

La Red de Salud E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad financiera de **100**, debido al cumplimiento de los preceptos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista financiera – contable, se observa que se tiene registrado y actualizado el valor de los equipos, desde el momento del ingreso al almacén, registrando su valor de compra, asignándolo al servicio, se hacen las depreciaciones correspondientes en forma oportuna e individual, las valorizaciones en caso de adicionar partes complementarias al equipo y el mantenimiento, realizando los movimientos contables de acuerdo a su normatividad en la subcuenta respectiva de la cuenta principal: “Propiedad Planta y Equipo”, e igualmente asignando al funcionario responsable como activos devolutivos.

8.1.3.2 Legalidad de Gestión.

La Red de Salud Ladera E.S.E., presenta una calificación en cuanto a la legalidad de gestión Administrativa de **95,0** de acuerdo al cumplimiento de la Resolución

Claridad debida • Calidad de vida!



434 de 2001 “por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se definen las de importación controlada y se dictan otras disposiciones”, Decreto 4705 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registro sanitario, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano”, y de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

La evaluación del equipamiento biomédico desde el punto de vista físico – funcional, se realizó mediante la verificación de las hojas de vida, las fichas técnicas de los equipos médicos de los contratos seleccionados, encontrándose deficiencias de control y seguimiento, las cuales serán evidenciadas en el componente control de resultados.

Los equipos médicos y biomédicos de la Red de salud, se encuentra en normal funcionamiento, el área de cirugías se encuentra habilitada mediante código del servicio de salud No. 760010395901, realizando los servicios de cirugía ambulatorias.

8.1.4 Control Fiscal Interno

Objetivo Específico: *Verificar la efectividad de los controles, en los componentes evaluados mediante la aplicación de la Matriz de Control Fiscal Interno para determinar la calidad y confianza de los mismos.*

Se emite un concepto “**Favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 46 Control fiscal interno ESE Ladera

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	77.4	0,30	23.2
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	86.5	0,70	60.6
TOTAL		1,00	83.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluado el cuestionario de control fiscal Interno, determinando el cumplimiento y la efectividad de los controles, en los procesos de adquisición, almacén – manejo de inventarios, mantenimiento, reposición, bajas y financiero, mediante actas de visita fiscal, papeles de trabajo, pruebas, arrojo el resultado de **83.8** sobre 100 puntos, la calificación obedece a debilidades que conllevan a fortalecer a la entidad en los siguientes aspectos:

Claridad debida • Calidad de vida!



- ✓ Proceso de adquisición, la entidad presenta debilidades por cuanto en algunas actas del comité financiero y administrativo, no se dejan plasmadas las decisiones tomadas en el mismo, como tampoco los compromisos y/o conclusiones.
- ✓ Proceso de almacén – inventarios, la entidad realizó auditorías internas al proceso de activos fijos y gestión de inventarios, pero no programó auditorías al tema específico de adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos.
- ✓ Proceso de almacén – inventarios, la entidad no cuenta con un comité de inventarios como tal, si bien es cierto ha establecido mediante la Resolución No. 008-A-09 del 22 de enero de 2009, *“Por la cual se crea el comité financiero y administrativo”*, modificada mediante la Resolución No. 077, de julio 22 de 2013, la cual establece solamente seguimiento a los indicadores de cada uno de los procesos financieros, contabilidad, tesorería, presupuesto, facturación, almacén, gastos y activos fijos; más no orientada a funciones como la de diseñar los mecanismos y acciones requeridas para la realización adecuada y oportuna de los inventarios físicos de la entidad, entre otras funciones.
- ✓ Proceso de Mantenimiento, la Red de Salud para vigencia 2013, no contaba con un Ingeniero con conocimientos técnicos para la calibración de los equipos médicos y científicos.
- ✓ Proceso de bajas, la entidad adoptó mediante Resolución No. 099-13 de octubre 22 de 2013 *“Por medio de la cual se establece los procedimientos para dar de baja elementos de los activos fijos de la Red de Salud Ladera”*, la cual hace las veces de Comité Especializado, según lo manifestado por la entidad; sin embargo en la conformación del comité no se integra la participación de un profesional especializado en tecnología biomédica.

Producto de la revisión y análisis realizado a los equipos médicos y científicos, se originó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo N° 7

Se evidenció que en el comité financiero y administrativo no existe informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, como lo establece la Resolución No. 077 de julio 23 de 2013, *“Por la cual se modifica el comité financiero y administrativo en la Red de Salud Ladera”*, en el artículo cuarto, párrafo 1º, numeral 3- *preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones”*, por falta de mecanismos de control y seguimiento de los responsables del comité, que no permiten dar a conocer las decisiones tomadas oportunamente.

Claridad debida • Calidad de vida!



8.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **90.6** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 47 Control de resultados ESE Ladera

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos	90.6	1,00	90.6
Calificación total		1,00	90.6
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados, se determinó evaluando las siguientes variables:

Tabla 48 Evaluación del control de resultados ESE Ladera

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	98.4	0,30	29.5
Eficiencia	91.0	0,30	27.3
Efectividad	84.5	0,40	33.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	90.6

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Objetivo Específico: *Evaluar y conceptuar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en la compra y mantenimientos de equipos médicos y científicos.*

La calificación de **90.6** sobre **100** puntos, obedece a inconsistencias encontradas al revisar los contratos y/o órdenes de compra seleccionados, para ello fue revisado, el cumplimiento de metas (Eficacia), cumplimiento de la ejecución presupuestal, tiempo programado (Eficiencia) y la calidad y oportunidad de la compra y/o mantenimiento (efectividad).

Una vez evaluadas estas variables la comisión auditora conceptúa lo siguiente:

Claridad debida • Calidad de vida!



Eficacia: En el cumplimiento de las metas propuestas por la entidad para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **98.4%**, al evaluar el logro de los objetivos y metas en termino de cantidad, calidad y oportunidad a través del desarrollo de su proceso y procedimientos, lo cual se evidencia en la matriz “*Adquisición y mantenimiento de equipos médicos y científicos*”, observamos que en algunos de los contratos no se dio cumplimiento a las metas, en cuanto a lo programado vs lo cumplido.

Eficiencia: En el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento del tiempo programado para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **91.0%**, asignando de forma adecuada los recursos, en un periodo determinado, para adelantar el cumplimiento de los contratos y/o órdenes de compra, garantizándolos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente. Sin embargo en uno de los contratos, se observó incumplimiento de acuerdo al cronograma.

Efectividad: En el cumplimiento de las metas en cuanto a la calidad y oportunidad de la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos y científicos de la Red de Salud, para la vigencia 2013, de acuerdo a la muestra, se observa, un cumplimiento del **84.5%**, una vez realizada la trazabilidad técnica a los equipos, estos contaban con las hojas de vida, debidamente diligenciadas las cuales contenían la información completa de los mismos, los soportes de mantenimiento preventivo – correctivo y calibración, así mismo la asignación de las placas de inventario asignadas por el almacén. No obstante como producto de la revisión y análisis realizado a los equipos médicos y científicos, se originaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 8

Se evidenció que el equipo de Órganos asignado al Centro de Salud Primero de Mayo - Consultorio N°2, no presenta placa de inventario, el Digitalizador de Rayos X, de la I.P.S Cañaveralejo, Ecógrafo del Centro de Salud Lido, Monitor Fetal del Hospital Cañaveralejo, Equipo de Rayos X asignado a Brisas de Mayo, Mesa Ginecológica asignada al Hospital Cañaveralejo, Ultrasonido de doble Frecuencia asignada a la I.P.S Meléndez, las placas de inventario asignadas, no coinciden con las encontradas, como lo establece Procedimiento gestión de activos fijos N°1-12-01- ACF-POE-001, de noviembre 11 de 2008, en su actividad N°1, asignar y pegar los códigos de barra, por falta de control, actualización y verificación por parte del responsable de activos fijos, lo que no permite la verificación del equipo

Claridad debida • Calidad de vida!



biomédico en el lugar asignado por la entidad, situación que dificulta determinar la existencia del equipo.

Hallazgo Administrativo N° 9

Se evidenció que los equipos Ecógrafo y Lámpara de Fotocurado asignados al Centro de Salud Cañaveralejo, presentaron traslado externo y no se tiene reporte, como lo establece el Procedimiento gestión de activos fijos N°1-12-01- ACF-POE-001, de noviembre 11 de 2008 en su actividad N°2 diligenciar el acta de inventario del activo fijo, literal B, (por traslado), por falta de control, actualización y verificación por parte del responsable de activos fijos, lo que no permite la verificación del equipo biomédico en el lugar asignado por la entidad, situación que dificulta determinar la existencia del equipo.

Hallazgo Administrativo N° 10

La comisión evidenció que la entidad no clasifica adecuadamente los equipos biomédicos según su uso, como lo establece el Decreto 4725 de 2005, en su capítulo IV, artículo 18 numeral 7, por cuanto no se cuenta con personal idóneo con conocimientos técnicos para el manejo del equipamiento biomédico, lo que no permite identificar los equipos biomédicos según su uso, determinar su mantenimiento específico y adecuado funcionamiento.

8.3 CONTROL PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **95.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 49 Evaluación al control presupuestal ESE Ladera

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	95.0	1,00	95.0
Calificación total		1,00	95.0
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control Presupuestal es “**Favorable**”, en consecuencia de la evaluación presupuestal, sobre la programación, aprobación, modificación y ejecución de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.

Claridad debida • Calidad de vida!



Objetivos Específicos:

- *Verificar si la entidad asignó y ejecutó el presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los equipos médicos, acorde con el de los gastos generales aprobados.*
- *Evaluar y conceptuar la aprobación, modificación y ejecución presupuestal de los recursos financieros asignados para la compra y mantenimiento de equipos médicos y científicos.*
- *Evaluar y conceptuar sobre los recursos financieros asignados para los comodatos de los equipos médicos y científicos.*

En cuanto al cumplimiento de la ejecución presupuestal en los procesos de adquisición, administración, conservación, mantenimiento y custodia de los equipos médicos y científicos, se observa manejo adecuado de acuerdo a los principios presupuestales. Para la adquisición de equipos médicos y científicos la entidad alcanzó el **99.9%** en su ejecución y para el mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos alcanzó el **96.6%** en su ejecución.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, en su artículo 189, en concordancia con el Decreto 1769 de 1994, La Red de Salud Ladera E.S.E., destinó el **5%** de su presupuesto anual a actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, así mismo dieron aplicación a lo establecido en los componentes y los criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros.

De acuerdo al análisis presupuestal efectuado a la Red de Salud Ladera E.S.E., podemos determinar que se ha dado cumplimiento a los criterios de programación, reconocimiento y recaudo de los ingresos, de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en cuanto a que sus modificaciones presupuestales, están previamente autorizados por la Junta Directiva y soportadas mediante los actos administrativos correspondientes.

La Red de Salud Ladera E.S.E., ha dado cumplimiento con los recursos asignados para los contratos de comodatos, los cuales puso a disposición del equipo auditor para que revisara, analizara y emitiera un concepto sobre el particular, concluyendo que estos se encuentran ajustados a derecho y sus pagos se encuentran debidamente certificados; igualmente la entidad cuenta con equipos bajo la modalidad de comodato, en el área de laboratorio con Laboratorios Roche.

Fin del Informe Final

Claridad debida • Calidad de vida!

